

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1656(Conf.80/3)
4 de abril de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DE LA REUNION REGIONAL PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO
AMBIENTE Y EL DESARROLLO

(México, D.F., 4 al 7 de marzo de 1991)

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha de la reunión

1. La Reunión Regional para América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo tuvo lugar en México, D.F., del 4 al 7 de marzo de 1991.

2. Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. Asimismo estuvieron representados Aruba, las Islas Vírgenes Británicas y Puerto Rico, miembros asociados de la Comisión.

4. Participó también como observador un representante de Noruega, Estado miembro de las Naciones Unidas que no es miembro de la Comisión.

5. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistió el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales.

6. Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa Mundial de Alimentos (PMA).

7. Asistieron los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI).

8. Se hicieron representar también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Comunidad del Caribe (CARICOM), Consejo Monetario Centroamericano (CMC), Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

9. Estuvieron presentes las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que figuran a continuación. De la Categoría I: Cámara de Comercio Internacional, Confederación Mundial del Trabajo (CMT), Federación Mundial de la Juventud Democrática (WFDY), Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, Unión Interparlamentaria. De la Categoría II: Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), Comunidad Internacional Baha'i, Consejo de Población, Consejo Internacional de Uniones Científicas, Greenpeace América Latina, Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA), Visión Mundial de México, World Council of Indigenous People. De lista: Fundación Friedrich Ebert.

10. Las otras organizaciones no gubernamentales asistentes fueron: Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), Caribbean Conservation Association (CCA), Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), Centro Ecuménico de Documentación e Información, Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada, Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF), Colegio de México, Comisión Chilena de Derechos Humanos, Comisión de Aguas Continentales del Pacto de Grupos Ecologistas, Conferencia Permanente de Partidos Políticos para América Latina y el Caribe -Juvenil (COPPAL), Forum 92 de Organizaciones no Gubernamentales, Fundación Pro Sierra Nevada de Santa María, Fundación Universo Veintiuno, Grupo de Estudios Ambientales A.C. (GEA), Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Movimiento Ecologista Mexicano, A.C., Movimiento para la Paz Universal, Organización de las Cooperativas de América (OCA), Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), Partido Verde Ecologista, Prevención de la Crueldad de los Animales y las Plantas (PCAP), Secretaría Pro

Tratado de Cooperación Amazónica, Unión de Universidades de América Latina.

11. Como invitados especiales asistieron el señor Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el señor Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, la señora Margarita Marino de Botero y el señor Paulo Nogueira-Neto, miembros de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland), el señor Guillermo Cano, Director Ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y el señor Alfredo Sfeir-Younis, del Banco Mundial.

3. Credenciales

12. Con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, se examinaron las credenciales de las delegaciones conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y se verificó que ellas estaban en regla.

4. Sesión de apertura

13. La ceremonia inaugural de la etapa ministerial se llevó a cabo el día 5 de marzo a las 10:00 horas, en el Salón Adolfo López Mateos, en la Residencia Presidencial de Los Pinos. En ella hicieron uso de la palabra el señor Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores de México; el señor Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal; el señor Francisco Rezek, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Carlos Salinas de Gortari, quien procedió a la inauguración.

14. El Secretario de Relaciones Exteriores de México dio la bienvenida a los ministros y delegados de los países miembros de la CEPAL a la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Expresó que ésta constituía una valiosa oportunidad para definir una posición común de América Latina y el Caribe ante este tema. En su opinión, la preservación del medio ambiente representaba el gran desafío de la agenda internacional actual, ante el cual los gobiernos de la región enfrentaban el doble reto de tener que atender a las demandas de mejoramiento de las condiciones de vida de la población y preservar, al mismo tiempo, los recursos naturales, protegiendo el medio ambiente.

15. Indicó que el desequilibrio ambiental, así como su solución, era responsabilidad de todos. No obstante, hizo ver que las naciones desarrolladas, que habían basado históricamente su

crecimiento en la explotación desmedida de recursos naturales propios y ajenos, constituían los principales consumidores de energéticos y eran también los mayores productores de residuos industriales, por lo que debían afrontar, en mayor medida, los costos de reparar la depredación ambiental.

16. En su exposición señaló la necesidad de establecer estrategias comunes de la región, basadas en un principio de corresponsabilidad proporcional, que contemplaran los desafíos ambientales sin desvincularlos de la urgencia por retomar la senda del crecimiento, e hicieran posible redoblar los esfuerzos por combatir la pobreza. Dichas estrategias debían necesariamente apoyarse en una nueva dimensión de la cooperación internacional, que implicara una transferencia tecnológica ambientalmente racional, en términos preferenciales, y mayores recursos financieros para hacer frente globalmente al problema integral del medio ambiente y el desarrollo.

17. El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo señaló que la Reunión Regional Preparatoria era uno de los hitos más importantes en el camino hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que habría de celebrarse en Rio de Janeiro en 1992. La Ciudad de México, dijo, era un lugar especialmente adecuado para llevar a cabo la reunión, por cuanto enfrentaba retos que reflejaban en gran medida los de la región, y bajo el liderazgo del Presidente Salinas había dado un excelente ejemplo de la manera en que los problemas actuales podían convertirse en oportunidades para un futuro más promisorio.

18. Calificó de excelente el documento titulado El desarrollo sustentable: Transformación productiva, equidad y medio ambiente, preparado por la CEPAL para la reunión, y asimismo valoró los aportes de Nuestra propia agenda, elaborado por la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe bajo los auspicios del BID y del PNUD, y del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, aprobado por la Reunión Ministerial celebrada en Trinidad y Tabago en 1990, bajo los auspicios del PNUMA.

19. Destacó los aportes hechos en el pasado por América Latina y el Caribe en materia de reflexión y acción sobre la problemática ambiental, y su actual compromiso con la Conferencia Mundial de 1992, cuyo alto nivel de representación la transformaría en una auténtica "Cumbre de la Tierra". El Gobierno del Brasil, país anfitrión de la Conferencia, realizaba con gran habilidad los preparativos para ella, y su Ministro de Relaciones Exteriores simbolizaba, con su presencia en esta reunión, la importancia que el país le atribuía.

20. La Conferencia, cuyo tema era el medio ambiente y el desarrollo, pondría de relieve que la transición hacia la

sustentabilidad requeriría de la integración paulatina de ambos. Destacó también la importancia del tema de la pobreza, a la vez como causa y como efecto del deterioro ambiental, y señaló que a medida que se avanzara hacia el siglo XXI la erradicación de la pobreza debía tener la más alta prioridad.

21. Definió la transición hacia el desarrollo sustentable como una labor multidisciplinaria, sistemática y global. En los países, los cambios debían implicar la participación de los ministros de economía y desarrollo, además de los de los otros sectores. Sin embargo, los actores principales eran los pueblos. Por ello era importante la participación activa de los grupos empresariales, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos.

22. El desarrollo sustentable surgía por cierto de las prioridades nacionales, dijo, pero para lograrlo los países necesitaban apoyo internacional. A este respecto, habrían de hacerse esfuerzos para tratar el problema de la deuda y la transferencia de recursos. Invitó al BID y a otras organizaciones regionales a que aportaran su ayuda técnica.

23. Tras observar que la Conferencia de Rio sería una oportunidad para corregir desequilibrios y realizar cambios fundamentales en los comportamientos y relaciones económicas a nivel mundial, terminó diciendo que entre todas las regiones del mundo América Latina era probablemente la que más podía obtener de la Conferencia, y la que mayores aportes podía hacer para el cumplimiento de sus objetivos.

24. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL comenzó sus palabras manifestando su reconocimiento al Gobierno de México por el permanente apoyo que había brindado al trabajo de la Comisión.

25. Señaló que, desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, llevada a cabo en Estocolmo en 1972, se había avanzado de manera considerable en la comprensión del vínculo entre desarrollo y medio ambiente, y que la presente reunión brindaba una oportunidad de profundizar en este último tema en el marco de la propuesta de Transformación productiva con equidad, recibida con beneplácito por los gobiernos de la región en el vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión. El documento que la CEPAL presentaba en esta ocasión, sobre desarrollo sustentable, profundizaba en un importante aspecto temático de la propuesta: la transformación productiva debía ser compatible con la conservación del medio ambiente. Esto implicaba que los problemas ambientales eran parte integrante del proceso de desarrollo, y no podían tratarse separadamente. Al integrar los temas de desarrollo y medio ambiente, se planteaba que el impulso al desarrollo debía ser cualitativamente distinto al del pasado.

26. Hizo ver que en una región cuyo desarrollo dependía esencialmente de la explotación, comercialización y transformación

de los recursos naturales, la defensa y adecuado manejo de éstos eran consustanciales a la tarea de elevar los niveles de vida de la población. Junto con ello se hacía necesario abordar los problemas de nivel y condiciones de vida derivados del crecimiento urbano descontrolado.

27. Por otra parte, la interdependencia entre los problemas ambientales y los del desarrollo planteaba el tema de la cooperación internacional. Su efectividad dependía del consenso de los países acerca de la existencia de una tarea común, por un lado, y, por otro, del reconocimiento de que la diversa incidencia de los países en la generación de dichos problemas exigía proporcionalidad en el esfuerzo para corregirlos. En este contexto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ofrecía la oportunidad para encarar en forma integrada la erradicación de la pobreza y el logro de un equilibrio ecológico mundial para las generaciones futuras. Al mismo tiempo, podía dar nueva vida a la cooperación internacional en cuestiones legales e institucionales, de financiamiento del desarrollo sustentable, de desarrollo y acceso a tecnologías ambientalmente adecuadas, y de comercio internacional, entre otras materias. Por último, el aporte que América Latina y el Caribe podían hacer a la Conferencia, tanto desde las esferas gubernamentales como desde organizaciones independientes, permitía mirar con confianza la fecundidad del trabajo preparatorio y estar seguros de que en dicha Conferencia se avanzaría en temas de interés regional.

28. El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil señaló que la incorporación creciente de consideraciones ambientales a las estrategias de desarrollo económico y social encontraba su primera justificación en el imperativo de la supervivencia planetaria. No era posible ignorar los riesgos representados por la continuidad de los patrones de consumo, desperdicio y deterioro ambiental en los modelos vigentes en la actualidad. La importancia de promover modalidades efectivas de desarrollo sustentable y ambientalmente racional no se agotaba en consideraciones de orden puramente ético. Las formas predatorias de crecimiento comprometían la base natural donde se asentaba la prosperidad económica y, en consecuencia, las perspectivas de avance en la calidad de la vida humana, particularmente en los países en desarrollo.

29. Todo el esfuerzo regional de coordinación --y el presente encuentro constituía un eslabón vital en esa cadena-- vendría a desembocar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A la región le tocaría un papel singular en ese foro que, por la magnitud de su mandato, tal vez no encontrase precedentes en la historia de las Naciones Unidas. En el entender brasileño, la misión común de las repúblicas de América Latina y el Caribe consistía en evitar eventuales simplificaciones o reduccionismos en el análisis de los problemas ambientales. La promoción de la calidad del medio ambiente en el mundo en desarrollo dependía, fundamentalmente, del mejoramiento de la

condición económica y social de los pueblos de la región. La expansión de las economías industrializadas en la década de los ochenta no había sido compartida por el conjunto de las naciones en desarrollo. Al contrario, se había ampliado el foso que separaba ricos de pobres, como consecuencia de la crisis del endeudamiento externo, de la elevación de las tasas de interés internacionales y del proteccionismo comercial en el mundo industrializado.

30. Manifestó que los países de la región no pretendían huir de las responsabilidades que les cabían en el mantenimiento del equilibrio ambiental planetario. Lo dicho no significaba, sin embargo, aceptar el injusto congelamiento de los actuales patrones de desigualdad económica y social, que condenaban a tantas personas, en todo el mundo, a una existencia por debajo de los niveles que imponía la dignidad humana. Lo que se perseguía era una real solidaridad entre los países, en un mundo transformado, donde el progreso económico no tuviese necesariamente por corolario la destrucción de la naturaleza y donde los frutos de la tecnología, de la comodidad y de la prosperidad ya no configurasen un privilegio de las minorías.

31. El señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Carlos Salinas de Gortari, dio la bienvenida a los representantes de las naciones latinoamericanas y caribeñas y agradeció, a nombre del pueblo y del Gobierno de México, la distinción de nombrar a su país como sede de la Reunión Regional. Hizo un reconocimiento al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo por la eficiente labor que hacía posible el encuentro. Asimismo, felicitó al Gobierno de Brasil, en la persona de su Canciller, por la designación de Rio de Janeiro como sede de la Conferencia, y le ofreció el más amplio apoyo para su realización.

32. Como primer punto de su discurso, el Presidente Salinas se refirió al consenso a que había llegado la humanidad desde la Conferencia de Estocolmo: la inviabilidad de un desarrollo que se fundara en la depredación de recursos y la destrucción del medio ambiente. Puntualizó que esta modalidad sólo cancelaba las posibilidades de la recuperación y avance económico y social. Destacó que uno de los adelantos conceptuales y políticos más importantes de las últimas décadas era el del desarrollo sostenido, con un crecimiento limpio que valorase y reprodujese adecuadamente el capital que la naturaleza había legado.

33. Respecto de las transformaciones del contexto internacional, destacó que interdependencia, globalización económica e integración de mercados regionales debían ser coordinadas del debate sobre el medio ambiente y el desarrollo, pero que también el desarrollo sostenido de cada país exigía identificar causas y diferenciar con equidad responsabilidades y soluciones en función de las realidades específicas y de los contextos regionales. Para la región consideró que las posiciones puramente conservacionistas no eran suficientes,

ya que implicarían el sacrificio de la prioridad del desarrollo sustentable de los pueblos, por lo que enfatizó que el compromiso con la preservación del medio ambiente también debía serlo con el desarrollo.

34. En el ámbito nacional, el Presidente Salinas destacó la fundamental prioridad que México otorgaba al esfuerzo interno, reflejada en una amplia modernización productiva orientada a lograr la plena inserción internacional sobre la base de un crecimiento que incorporase la cuestión ambiental como condición inherente.

35. En relación con la Conferencia Mundial, que se realizaría en Brasil, en 1992, puso de relieve la conveniencia de una actitud regional propositiva y constructiva. En el marco de reflexión propuesto por la CEPAL en El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, sugirió la conveniencia de que la comunidad internacional diera especial énfasis a las siguientes acciones: i) introducir un principio de equidad entre países, basado en la condición de que quien más contaminara más debía aportar en las soluciones; ii) asumir que cada nación debía realizar la parte que le correspondía en el esfuerzo; iii) crear un clima internacional favorable y compromisos específicos en materia de comercio, financiamiento, inversión y tecnología, en el que la eliminación de barreras proteccionistas fuese condición para el desarrollo sostenido; iv) apoyar, por parte de la comunidad mundial, los proyectos que las naciones realizaban en este ámbito; al respecto, calificó de positiva la creación del Fondo Global del Medio Ambiente; v) respetar el principio de la soberanía nacional, por ser los países de América Latina y el Caribe los primeros interesados en conservar el patrimonio natural y por considerarlo un derecho inalienable y garantía fundamental de la paz, la cooperación y el desarrollo internacional; vi) promover un nuevo patrón mundial en el uso de energía, y vii) regular el tráfico fronterizo de desechos.

36. Finalmente, propuso como eventuales criterios orientadores del quehacer regional la superación de la dicotomía entre crecimiento económico y protección del medio ambiente, el compromiso político con la conservación ambiental basada en la investigación y el avance de la ciencia, y la necesidad de abrir espacios adicionales a la sociedad, cuya contribución decisiva se refleja en la labor de los grupos no gubernamentales.

37. El Presidente Salinas de Gortari terminó su discurso declarando inaugurada la reunión, en la convicción de que los trabajos que se iniciaban estarían a la altura de los propósitos y resultarían para bien de la región, y, más aún, de todos los pueblos de la Tierra.

5. Mesa

38. La Mesa de la reunión quedó integrada por:

Presidencia:	México
Primera Vicepresidencia:	Uruguay
Segunda Vicepresidencia:	Barbados
Tercera Vicepresidencia:	Ecuador
Cuarta Vicepresidencia:	Cuba
Quinta Vicepresidencia:	España
Relatoría:	Costa Rica

6. Temario

39. La reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Transformación productiva, equidad y sustentabilidad ambiental en América Latina y el Caribe
4. Conclusiones y recomendaciones
5. Aprobación del informe de la Reunión.

7. Aprobación del Informe del Relator

40. El Relator presentó el proyecto de informe de la Reunión, informando además a los participantes acerca de los procedimientos a seguir para incorporar, a través de la Secretaría de la CEPAL, las modificaciones que estimaran convenientes al texto de sus propias intervenciones.

41. A continuación, el proyecto de informe fue aprobado por la sala.

8. Sesión de clausura

42. Durante la sesión de clausura hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal, el Ministro del Medio Ambiente y Servicio Nacional de la República de Trinidad y Tabago, señor Lincoln Myers, en representación de las delegaciones asistentes, y el Presidente de la Reunión, señor Patricio Chirinos.

43. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL manifestó que la Reunión había dado como resultado decisiones concretas y orientaciones pioneras en relación con el tema del desarrollo sustentable. Había puesto de manifiesto, además, la decisión regional de inscribirse en forma significativa en el proceso de preparación de la Conferencia de 1992. Destacó asimismo ciertos resultados

intangibles, pero de trascendencia. Entre ellos, dijo que el tema ambiental se encontraba ahora ubicado más cerca de quienes formulaban y ejecutaban las políticas nacionales, y que el nivel de vida se había planteado como un tema de igual jerarquía que el de la calidad de vida.

44. Puso de relieve el carácter intersecretarial y multidisciplinario que había tenido la reunión, que había congregado autoridades en los ámbitos de medio ambiente, economía y relaciones exteriores, para contribuir a una adecuada articulación entre los temas del desarrollo y los de medio ambiente. En este sentido, se mostró plenamente satisfecho de los resultados de la ardua labor realizada en los últimos días, que había permitido, en relación con el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial, configurar un aporte que rebasaba los confines de la región, como lo previó el Secretario General de dicha Conferencia durante la sesión inaugural.

45. Terminó su intervención reiterando su reconocimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, manifestando agradecimientos por la cooperación de otros organismos de las Naciones Unidas, y destacando la valiosa labor de las delegaciones participantes.

46. El Ministro del Medio Ambiente y Servicio Nacional de la República de Trinidad y Tabago, en representación de las delegaciones asistentes, manifestó sentirse honrado de cumplir con el agradable deber de referirse a esta histórica reunión. Dijo que en ella se había formulado la Plataforma de Tlatelolco, y con ella se había fijado un curso que llevaba a hacer de la Conferencia de 1992 un motivo de orgullo para el mundo.

47. Señaló que la fecha de la Conferencia Mundial tenía especial relevancia para los países de América Latina y el Caribe, por cuanto coincidía con los quinientos años del viaje de Cristóbal Colón y marcaba la primera ocasión en la historia de la humanidad en que ésta tomaría decisiones de alcance global acerca del futuro.

48. Afirmó que los intercambios realizados en la reunión habían hecho posible un documento que enorgullecía a la región, y manifestó en este sentido sus agradecimientos, y los de las delegaciones participantes, al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría de la CEPAL. Terminó sus palabras haciendo votos por un fructífero desarrollo del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

49. El Presidente de la Reunión expresó el profundo reconocimiento de la delegación mexicana por la entusiasta participación de las delegaciones y la elevada calidad de las sesiones de trabajo. Agradeció especialmente a la Secretaría de la CEPAL su importante contribución al éxito de la Reunión. Manifestó asimismo su

satisfacción por haber podido comprobar la firme voluntad política de los países para lograr consensos regionales capaces de constituirse en una propuesta común para la Conferencia de 1992.

50. La Plataforma de Tlatelolco, observó, abría un camino hacia un proceso de reflexión y búsqueda. La diversidad de opiniones no había sido un freno, sino un efectivo estímulo, dada la alentadora actitud de los países. Existía en la región consenso acerca de la necesidad de cambiar el perfil económico, de fortalecer la democracia y de defender, reproducir y conservar adecuadamente el patrimonio natural, así como de abordar con decisión los problemas sociales y la pobreza.

51. Tras manifestar que América Latina y el Caribe habían demostrado una vez más constituir una región vigorosa, con clara comprensión de la complejidad del entorno internacional, del momento que vivía la humanidad y de los problemas que aquejaban a los países, agradeció la firme voluntad, el sentido político y la generosidad de las delegaciones y el apoyo de la Secretaría de la CEPAL, y dio por clausurada la Reunión.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

Intervención de la Presidencia de la Reunión

52. Al iniciarse los debates, el Presidente de la Reunión, señor Patricio Chirinos, extendió una cordial bienvenida a los asistentes a la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y señaló que para el Gobierno de México constituía un alto honor presidir dicha reunión. Agradeció el apoyo recibido del señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y del señor Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que había hecho posible la reunión. También expresó su complacencia por la participación del señor Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la del señor Francisco Rezek, Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, y reiteró lo dicho por el Presidente de México, señor Carlos Salinas de Gortari, en el sentido de que era muy estimulante que el Brasil fuera la sede de la Conferencia Mundial de 1992.

53. Indicó que el punto de vista del Gobierno de México había sido dado a conocer en el mensaje de su Presidente. Sólo quiso reiterar su deseo que el trabajo de la Reunión Regional Preparatoria se tradujera en propuestas viables para el mejoramiento del bienestar de los pueblos de la región.

Intervenciones de la Secretaría de la CEPAL

54. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL informó a la Reunión del encuentro entre la Secretaría de la CEPAL y los organismos no gubernamentales que actuaban en el tema del medio ambiente y desarrollo, realizado en Tlatelolco el domingo 3 de marzo de 1991. El propósito del encuentro era recibir el punto de vista de los organismos no gubernamentales frente a las actividades preparatorias de la Conferencia y en particular sus reacciones al documento preparado por la Secretaría de la CEPAL para esta Reunión Regional Preparatoria.
55. En dicha reunión, señaló, hubo un rico intercambio de ideas y proposiciones para la acción futura. Dada la diversidad de los puntos de vista expresados por los organismos, éstos habían acordado no aceptar el ofrecimiento de la Secretaría de dirigirse a la Reunión Regional Preparatoria a través de un vocero. Sin embargo, algunos de los mismos habían decidido hacer llegar por escrito un mensaje conjunto, expresando sus puntos de vista, para ser dado a conocer en el seno de la Reunión. En consecuencia, dicho mensaje había circulado como documento de sala de conferencia, al igual que los textos de otros organismos no gubernamentales.
56. Al iniciarse los debates, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión, señor Carlos Massad, hizo la presentación del documento El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, señalando que era una visión integrada, desde el ángulo económico, de los problemas del desarrollo y la sustentabilidad ambiental. Expresó que tal visión llevaba a tomar en cuenta la necesidad de lograr una articulación y equilibrio dinámico entre las diversas formas de capital --humano, natural, físico construido y financiero--, y asimismo con el patrimonio institucional y el acervo cultural. Dijo que lograr tal integración era una tarea de toda la comunidad en todos los planos, incluso aquel de la política económica, y agregó que el documento exploraba en detalle las relaciones entre la política económica y el medio ambiente. Manifestó también que el sistema democrático y participativo era el más apropiado para dar un grado de permanencia a las políticas, condición indispensable para su éxito.
57. Explicó que el documento de la CEPAL contenía un conjunto de ejemplos concretos extraídos de la realidad latinoamericana, así como una serie de propuestas específicas de acción, fundamentadas en la convicción de que la sustentabilidad del desarrollo no era sólo un problema de los países en desarrollo, sino de toda la comunidad internacional.

Intervenciones de países y organismos

58. A continuación hicieron uso de la palabra las delegaciones de los países miembros de la CEPAL, así como representantes de organismos internacionales e invitados especiales. En las intervenciones se reiteró el reconocimiento de los asistentes a la reunión ante la generosa y cálida hospitalidad brindada por el Gobierno de México. Asimismo, se agradecieron a la Secretaría los esfuerzos desplegados en la organización de la Reunión, y muy particularmente en la preparación del documento El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, que fue considerado un aporte de gran utilidad para la reflexión regional sobre el tema.

59. El Subsecretario de Asuntos Políticos Multilaterales del Ecuador destacó la importancia que su gobierno otorgaba al medio ambiente y recordó que el Presidente de la República de Ecuador, Doctor Rodrigo Borja, había declarado que los años noventa serían la Década del Ecodesarrollo. En su intervención, planteó que los modelos de desarrollo, que en buena medida habían contribuido al deterioro del ambiente, no habían logrado superar las grandes dificultades de nuestras sociedades. Por ello, dijo, no se trataba de mejorarlos, sino de transformar la concepción misma del estilo de desarrollo para hacerla global, sobre la base de un compromiso mundial.

60. Planteó que la protección y aprovechamiento de la biodiversidad, inherentes a la soberanía del país que poseía los recursos, eran tareas a las que debían destinarse recursos humanos, financieros e institucionales. Por las repercusiones internacionales del tema, dijo, se hacía indispensable la cooperación en desarrollo tecnológico y en la conservación de áreas protegidas y ecosistemas compartidos.

61. Los ecosistemas ecuatorianos, incluyendo la Amazonía, formaban parte del patrimonio soberano y estratégico del país. Por ello, se había asignado especial prioridad al Tratado de Cooperación Amazónica suscrito por ocho naciones, y a la urgencia de pasar a la ejecución de los programas sustentados en un sólido conjunto de políticas y estrategias de desarrollo sostenible.

62. El señor Enrique Iglesias, invitado especial a la Reunión y Presidente del BID, hizo un recuento de la situación que en materia de medio ambiente existía hace veinte años, de los avances que la región latinoamericana había realizado desde entonces, y de la forma en que se debería encarar el problema en el futuro.

63. Manifestó que se había creado conciencia de que el problema de la preservación del medio ambiente era de responsabilidad de todos, lo cual había llevado a organizar diversos foros con temas afines, y a movilizar gran número de organizaciones no gubernamentales en estas labores.

64. Al referirse al papel futuro de la región, señaló que América Latina y el Caribe debían hacer presentes sus rasgos específicos: una enorme riqueza a nivel mundial, un gran número de habitantes, el tamaño de algunas de sus ciudades y la existencia de niveles de pobreza extrema en la tercera parte de su población.

65. Se refirió luego a las responsabilidades de la región, abordando dos planos. Las de orden interno implicaban la difusión de la problemática ambiental; las de orden regional correspondían a diversos organismos de Naciones Unidas, y asimismo al BID. Era preciso profundizar en la problemática, y sobre todo en los compromisos que deberían surgir de la futura Conferencia Mundial.

66. Recordó el papel pionero cumplido por el BID en el continente, mediante su apoyo a proyectos sobre preservación del medio ambiente, y señaló el enorme potencial que actualmente existía para financiar proyectos ambientales, a raíz de la Iniciativa de las Américas, del Gobierno de los Estados Unidos. Esta, dijo, permitiría canalizar recursos de una parte de la deuda externa hacia proyectos ambientales.

67. La delegación de Colombia hizo ver que, no obstante el reconocimiento general del carácter político, multilateral y global de la problemática ambiental, aún no se habían modificado los modelos de desarrollo que la habían generado. Recalcó que no sólo los países desarrollados tendrían que cambiar sus patrones de producción y consumo; también lo tendrían que hacer los países de la región, que habían copiado esos patrones llevados por una falsa ilusión de que ese estilo de crecimiento económico llevaba a mejores condiciones de vida y equidad. Enfatizó que la Conferencia de Rio de Janeiro no resolvería todos los asuntos que preocupaban a los países sobre esta materia, pero señaló que se trataba de una oportunidad excepcional --quizás la última-- para modificar un modelo perverso, que atrapaba en la inercia de la sociedad de consumo mientras los pueblos se veían agobiados por la realidad de la pobreza.

68. Tras señalar que Colombia, dada su condición de país a la vez amazónico, caribeño, andino, pacífico y orinocense, albergaba más del 10% de las especies del planeta, informó que el país vivía actualmente un momento histórico, por cuanto se encontraba en proceso de redactar una nueva constitución. El proyecto presentado señalaba el derecho a un medio ambiente sano como inseparable del ya consagrado derecho a la vida.

69. Finalmente, enfatizó la importancia de que los países de América Latina y el Caribe lograsen posiciones comunes y presentasen un frente común en las negociaciones mundiales. Ninguna región podía, dijo, expresar mejor los intereses del mundo en desarrollo, para el bien de toda la humanidad.

70. El Director Ejecutivo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA (ORPALC/PNUMA) analizó los esfuerzos hechos por el PNUMA en las dos últimas décadas para conceptualizar la relación entre desarrollo y medio ambiente y proponer acciones concretas. Destacó al respecto los estrechos vínculos con la CEPAL, al realzar la labor pionera de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, que desde hacía más de una década había contribuido a estudiar esta relación y a propiciar nuevas formas de enfrentar los desafíos del desarrollo. Señaló como ejemplo de esta labor el libro publicado conjuntamente por la CEPAL y el PNUMA, denominado El reto ambiental del desarrollo. Dijo además que los avances e interpretaciones de la Oficina Regional estaban contenidos en el libro Desarrollo y medio ambiente en América Latina y el Caribe: una visión evolutiva, recientemente publicado.

71. Se refirió a continuación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, declarando que ésta constituía un gran reto para pasar de la retórica a la acción sobre la base de la superación de la inercia de los conflictos deteriorantes, por una parte y, por otra, de la aplicación de políticas que privilegiaran las causas y apuntaran a establecer las estrategias, las etapas y el financiamiento de las diversas acciones. Hizo hincapié en la importancia de las reuniones intergubernamentales convocadas por la Oficina Regional del PNUMA, las que habían aprobado los programas regionales y subregionales de interés común y habían analizado las políticas de desarrollo en el contexto mundial. Destacó especialmente la Declaración de Brasilia (1989) y la de Puerto España (1990), denominada "Un llamado a la acción", que fuera aprobada conjuntamente con el Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe.

72. Sobre este Plan de Acción, planteó que había sido elaborado en la región bajo la conducción del PNUMA y la colaboración de la CEPAL, el PNUD y el BID. Constituía, dijo, un documento operacional que contribuía a determinar una posición regional. Puso de relieve la importancia de su marco, la voluntad manifestada de seguir avanzando, los componentes programáticos, los sistemas de consultas aprobados y el establecimiento de su secretaría en el PNUMA.

73. El representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA) señaló la importancia de lograr una atmósfera de cooperación y avenimiento para hacer frente a los desafíos imperantes en la región y en el mundo. En su opinión, era esencial que en esta Conferencia se evitase una innecesaria confrontación retórica entre el Norte y el Sur. En este contexto, manifestó el compromiso de su organización para actuar como catalizadora en el diálogo Norte/Sur, así como para cumplir sus funciones tradicionales de organismo de apoyo para la cooperación técnica. Ofreció a la CEPAL y a sus países miembros el respaldo de su Organización en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

74. La OEA había promovido activamente el desarrollo económico, social, educacional, científico y cultural de la región. Dado que muchos problemas ambientales no reconocían fronteras, los desafíos que debía enfrentar la región se hacían cada vez más apremiantes. Se había creado un Grupo Especial de Trabajo sobre la Protección del Medio Ambiente, del Consejo Permanente de la OEA, el año recién pasado, cuyo informe exhortaba a la creación de un sistema interamericano para la conservación de la naturaleza. En este sentido, la Asamblea General de la OEA consideraría en junio de 1991 una propuesta para la creación de una Comisión Interamericana sobre el Medio Ambiente. Desde la Conferencia de Estocolmo de 1972, dijo, el área social y ambiental de la OEA había destinado más de 50 millones de dólares a la cooperación técnica relacionada con el medio ambiente y el desarrollo, y había apoyado a los países en la formulación de proyectos sustentables de inversión por más de 4 000 millones de dólares. La OEA, asimismo, había contribuido con más de 30 millones de dólares al apoyo de la investigación en países miembros para mejorar la gestión, la conservación y el desarrollo de recursos naturales, así como para fortalecer la capacidad institucional en cuanto a la investigación sobre el medio ambiente y el desarrollo.

75. Manifestó también que la OEA era miembro fundador del Comité sobre el Medio Ambiente de Instituciones Internacionales para el Desarrollo y había sido una de las primeras organizaciones en firmar la Declaración de Políticas y Procedimientos Ambientales Relativos al Desarrollo Económico. La OEA había trabajado en estrecha colaboración con organizaciones internacionales, regionales y bilaterales tales como el PNUMA, el PNUD, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y cierto número de organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de diversos programas y proyectos relacionados con el medio ambiente. Manifestó que todos los organismos debían ampliar esfuerzos de cooperación semejantes y destacó, en particular, el papel de los organismos regionales e interamericanos que asistían a América Latina y el Caribe en cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo.

76. La delegación de Francia, tras agradecer al Gobierno y al pueblo de México por su hospitalidad, manifestó el beneplácito de las autoridades francesas ante el documento de la CEPAL sobre desarrollo sustentable, que se inscribía plenamente en el camino iniciado en Caracas con el documento sobre transformación productiva con equidad. En el marco de la prioridad que el medio ambiente tenía para el Gobierno de Francia, y del apoyo que este país había brindado desde el comienzo a la realización de la Conferencia Mundial, reconoció el excelente trabajo realizado por la Secretaría de la CEPAL en este sentido.

77. Señaló que su gobierno sostenía que el medio ambiente y el desarrollo estaban ligados de forma indisoluble, y que esta

relación tan estrecha requería la formulación de políticas económicas apropiadas y la utilización de instrumentos económicos adecuados por parte de los Ministros de Economía, con el apoyo de expertos ambientales. Felicitó a la CEPAL por la particular atención prestada a los problemas de la población, señalando que ésta era al mismo tiempo el sujeto del desarrollo y un recurso esencial para éste.

78. Sobre la base del notable nivel y calidad de la investigación científica y tecnológica en América Latina y el Caribe, instó a poner en marcha un sistema de circulación y difusión de los conocimientos existentes, para mejorar la productividad de la región.

79. Advirtió luego que el financiamiento de proyectos ambientales debía evitar la creación de nuevas condicionalidades. Además, dada la responsabilidad concreta que los países industrializados tenían en la generación de problemas ambientales globales, dijo, sería conveniente prever un financiamiento adicional para dichos proyectos. En este sentido, Francia había propuesto la creación de un Fondo Global del Medio Ambiente en el seno del Banco Mundial, y se había declarado dispuesta a aportar a dicho Fondo 900 millones de francos en un plazo de tres años.

80. Concluyó sus palabras formulando votos por el éxito de las negociaciones en curso, destacando sobre todo la importancia de lograr un acuerdo-marco concreto sobre cambio climático global, que evitase las duplicaciones de instituciones y acuerdos ya existentes.

81. El representante del PNUD recordó que el objetivo de las tareas del Programa había sido definido como el desarrollo humano, lo que había permitido centrar sus esfuerzos en todas las actividades que daban al ser humano mayores opciones a una vida mejor. En este contexto, el tema del medio ambiente había sido definido como uno de los prioritarios para la presencia del Programa en la región durante el quinquenio 1992-1996.

82. Destacó que el compromiso del PNUD con el tema se había expresado ya en la preparación del documento Nuestra propia agenda, en conjunto con el BID. Asimismo, se había encomendado a los Representantes Residentes la tarea de cooperar con los gobiernos en la preparación de su participación en la Conferencia Mundial. En dicho proceso de preparación, dijo, los documentos preparados por la CEPAL y el PNUMA podrían ser estudiados a nivel nacional para que su contenido se reflejase en los aportes nacionales; para ello ofreció la cooperación del PNUD.

83. Recordó, por último, que el PNUD, junto con el Banco Mundial y el PNUMA, participaba en la selección y preparación de proyectos y programas financiados por el Servicio mundial del medio ambiente (Global Environment Facility).

84. El señor Subdirector General de la FAO, Representante Regional para América Latina y el Caribe, se refirió al adecuado equilibrio entre el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental, destacando que tiene una relación directa con el sector agrícola, forestal y pesquero. Hizo notar que, a pesar de que América Latina y el Caribe se perciben como una región de gran potencialidad y disponibilidad de recursos naturales, de aguas territoriales y de recursos genéticos, su pesada deuda externa y las consiguientes dificultades estructurales crean un delicado contexto para el uso racional de los recursos naturales.
85. Entre los factores que destacó como los de mayor efecto negativo sobre el desarrollo sostenible en el sector agrícola figuraban la expansión descontrolada de los cultivos y de las actividades ganaderas en zonas con bosque tropical; la salinización debida al deterioro de la infraestructura y la operación de los sistemas de riego, y la erosión de suelos.
86. Resaltó la vinculación entre la pobreza rural y la degradación de los recursos, concluyendo que el desafío que encaraba la agricultura sostenible en la región consistía en mejorar el ingreso rural en esas zonas mediante tecnologías apropiadas que conservaran aguas y suelos y generaran un mayor empleo no agrícola. Señaló también a este respecto que la adopción de tecnologías desarrolladas para otros ecosistemas había conducido a la degradación de los recursos.
87. Concluyó que, para asentar el desarrollo agrícola sobre una base sostenible, se requería máxima eficiencia en la utilización de los recursos y en la aplicación de las inversiones de capital y de insumos; plena utilización y valorización de los productos primarios y derivados, y prioridad al desarrollo, transferencia y aplicación adecuada de las tecnologías que cumplieran estos requisitos. Se debía conceder mayor importancia a la consecución del desarrollo sostenible con innovaciones tecnológicas comprobadas.
88. Anunció que la FAO, con la colaboración del Gobierno de los Países Bajos, habían convocado a la conferencia internacional sobre agricultura y medio ambiente que tendría lugar en Holanda del 15 al 19 de abril de 1991. Esta Conferencia evaluaría las diversas estrategias y mecanismos para el desarrollo agrícola sostenido en el mundo.
89. La delegación de Guyana manifestó que compartía con otros países de América Latina y el Caribe problemas ambientales como la contaminación del agua, el manejo de desechos sólidos, el agotamiento de la biodiversidad y los efectos adversos de la extracción aurífera y del cambio climático. La cuestión de la pobreza, como problema ambiental significativo, adquiriría cada vez mayor presencia a nivel nacional, regional y global.

90. En este aspecto, señaló, en América Latina y el Caribe había una inmensa cantidad de pobres. Los indicadores de pobreza eran muchos: alto porcentaje de pobres en la población de la región, tasas elevadas de mortalidad infantil, porcentajes inaceptablemente altos de malnutrición entre los niños menores de 5 años, alta proporción de hogares sin un consumo adecuado diario de calorías, fuertes cifras de desempleo o subempleo de la fuerza laboral, viviendas mayoritariamente clasificadas como inadecuadas (situación que favorecía el aumento del fenómeno de la marginalidad social). Además, muchas comunidades pobres carecían de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y eliminación de desechos sólidos. Destacó la importancia de no olvidar, en los debates de la Reunión, que el desarrollo tenía como objetivos básicos los pueblos y las comunidades.

91. En lo que se refiere al desarrollo, era preciso aprender de los errores cometidos en el pasado y elaborar nuevos instrumentos y mecanismos para lograr la sustentabilidad. En este sentido, su país había tomado medidas para alcanzar una utilización sustentable de sus bosques: el Presidente de Guyana había ofrecido reservar 900 000 acres del bosque amazónico tropical del país para llevar a cabo un proyecto piloto, con el fin de estudiar la utilización de los bosques sobre una base sustentable y la preservación de especies. Guyana presentaba este proyecto, señaló, a la consideración de la Reunión y del mundo.

92. Por último, manifestó su esperanza de que no sólo hubiera colaboración entre los países en lo que se refería a presentar una posición común de la región en la Conferencia Mundial de 1992 (proceso que se estaba desarrollando de magnífica manera), sino también entre los organismos que apoyaban a la región. Los pueblos de América Latina y el Caribe, dijo, no esperaban menos.

93. La representante del FNUAP manifestó que, al igual que el medio ambiente, los factores poblacionales eran parte intrínseca de las políticas y los programas para el desarrollo. El crecimiento y la distribución desigual de la población creaban obstáculos serios en el proceso de desarrollo sustentable y afectaban el esfuerzo de mejoramiento de la calidad de vida. Las presiones generadas eran el reflejo de dos factores demográficos fundamentales: la tasa de crecimiento de la población y el crecimiento en números absolutos. Mientras que la primera había ido declinando en las últimas décadas, el crecimiento en números absolutos continuaría incrementándose en el futuro.

94. Consideró que la parte más importante de la utilización de los recursos y de la creación de residuos correspondía a los países industrializados. Sin embargo, en los países en desarrollo, los efectos combinados de la pobreza y del crecimiento demográfico estaban a su vez deteriorando el medio ambiente. En las áreas rurales se notaba la deforestación y la degradación del suelo. En

las áreas urbanas, el crecimiento de la población acentuaba las carencias de servicios. Era importante recordar, señaló, que en el caso de cualquier tipo de tecnología, cualquier nivel de consumo, de pobreza o de desigualdad, cuanto mayor fuese el número de seres humanos, mayor sería el impacto sobre el medio ambiente.

95. Dijo que el problema era particularmente significativo para los grupos más pobres, los cuales, debido a su pobreza, se veían obligados a mermar los recursos naturales para sobrevivir. Estos eran, a su vez, los grupos con las más altas tasas de fecundidad, y que en muchos casos no tenían ni información ni acceso a servicios de salud materno-infantil y planificación familiar. Entre los más desfavorecidos, dijo, se encontraban las mujeres. Debían elaborarse planes específicos para hacer más efectiva su participación y para mejorar su situación.

96. Señaló que el FNUAP seguiría trabajando en el área de población y medio ambiente, pues quería reforzar y ampliar su cooperación con los gobiernos y organismos internacionales para que los esfuerzos conjuntos en las áreas de población y medio ambiente llevaran al tan deseado desarrollo sostenible.

97. El representante del IICA dijo que, dentro de su marco programático para la cooperación técnica internacional, el Instituto había planteado las bases para apoyar a los países en la modernización con equidad del sector agropecuario. El IICA concordaba con los planteamientos hechos en estudios de escala regional y mundial tales como Nuestro futuro común, Nuestra propia agenda y El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, en que la conservación del ambiente, un manejo más benigno de los recursos naturales y la sustentabilidad agropecuaria en el largo plazo, eran considerados como los desafíos críticos de la agenda internacional en la década de los noventa.

98. El tema de las estrategias para un desarrollo agropecuario sostenido sería analizado de manera especial por los Ministros delegados de los países en la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), que tendría lugar en Madrid, en septiembre de 1991. Previamente, en las Jornadas Hispanoamericanas de San José de Costa Rica, se realizaría, como preparativo para la CIMA, una discusión preliminar sobre el tema de la sustentabilidad agrícola y la conservación de los recursos naturales. Estos eventos permitirían formular conclusiones importantes y propuestas de acción para hacer aportes a la posición regional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

99. En el mundo académico y en algunos organismos internacionales de cooperación y financiamiento, dijo, había consenso respecto de la necesidad de un desarrollo agropecuario sostenido, y asimismo propuestas sobre lo que habría que hacer. Era necesario entrar prontamente en el terreno de cómo hacerlo. El IICA proponía los siguientes ocho temas para una estrategia que condujera a la

operatividad de un proceso de modernización agrícola con equidad y conservación de los recursos naturales: i) la revalorización del futuro como punto de partida para un nuevo paradigma; ii) la necesidad de una visión sistemática y de reconocer la interdependencia a todos los niveles; iii) un marco de política coherente, que promoviera la conservación de los recursos; iv) un marco institucional que reflejara objetivos y necesidades del desarrollo sostenido; v) obtención de información y desarrollo de indicadores relevantes para la toma de decisiones; vi) desarrollo de un nuevo patrón tecnológico; vii) un nuevo perfil para los recursos humanos y viii) el tratamiento de la sustentabilidad visto como un conjunto de oportunidades.

100. Una de las acciones más relevantes en relación con la problemática regional era la reciente creación del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS), que se iniciaría a mediados de 1991. Dicho programa, en que participaban los ocho países de la Cuenca Amazónica (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela), buscaba fortalecer el proceso de cambio tecnológico con la conservación de los recursos mediante la cooperación horizontal recíproca para generar y transferir conocimientos a nivel de los ecosistemas principales: trópico húmedo amazónico, llanos y cerrados y piedemonte amazónico. Las instituciones nacionales de investigación y transferencia de los países de la cuenca amazónica y el IICA habían firmado un convenio para tal fin, y se contaba con el respaldo del Tratado de Cooperación Amazónica a través de su Secretaría pro tempore.

101. La señora Margarita M. de Botero, miembro de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, e invitada especial a la Reunión, definió su intervención como un enfoque ambientalista. Recordó los aportes hechos por la CEPAL, desde 1976, especialmente a través de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, y sus planteamientos pioneros, que habían servido para entender la relación entre estilos de desarrollo y medio ambiente.

102. En materia sustantiva, partió reconociendo la relación entre la globalidad y los límites naturales, destacando los gravísimos procesos de destrucción que se debían enfrentar, así como las limitaciones con que se habían estado resolviendo. Sustentó una serie de razonamientos y principios que debían ser considerados no sólo para poner en práctica una bioeconomía que relacionara el patrimonio natural con el diseño productivo, sino también para tomar en cuenta la distribución de los bienes y los beneficios.

103. El ascenso del deterioro ambiental, dijo, había conducido a un aumento de los problemas globales que estaba reduciendo la riqueza natural de los países en desarrollo y aumentando en forma dramática las diferencias entre ricos y pobres. La escasez creciente de recursos naturales, generada por dicho deterioro,

llevaba a una mayor necesidad de tecnologías eficientes, lo que podría poner en cuestión los modos tecnológicos de los países de la región. A nivel de mecanismos, propuso la creación de fondos financieros subregionales para tratar de solucionar problemas ambientales específicos de áreas. Manifestó también la necesidad de agilizar y crear instrumentos imaginativos de transferencia tecnológica y financiera. Añadió asimismo que el problema ambiental era crucial para la seguridad a nivel mundial.

104. Señaló luego la enorme riqueza presente en América Latina y el Caribe, en términos de biodiversidad, energía, recursos humanos y recursos naturales, y manifestó sus deseos de que el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial pudiese lograr un avance en negociaciones para un diálogo constructivo y un cambio en los actuales estilos de desarrollo, en el sentido del desarrollo sustentable. En este sentido, insistió en la participación popular y la extensión del debate a todos los sectores de la sociedad, para lograr una comprensión que relacionara la solución de los problemas ambientales a una mejor calidad de vida, y generara así un nuevo diálogo sobre la cooperación internacional.

105. El Profesor Paulo Nogueira-Neto, invitado especial de la Conferencia, mencionó que entre los documentos básicos preparatorios para la Conferencia Mundial debían destacarse Nuestro futuro común, Nuestra propia agenda y el documento de la CEPAL, El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, así como los aportes del PNUMA. Todos ellos, dijo, mostraban la profundidad con que se había abordado el tema del medio ambiente en relación con el desarrollo. El Profesor Nogueira-Neto destacó también la brillante y constructiva actuación del señor Maurice Strong en la elaboración de Nuestro futuro común, labor que anticipaba y aseguraba una eficiente conducción como Secretario General de la Conferencia de 1992. Por otro lado, también destacó la importancia del esfuerzo hecho por el diputado Arnoldo Gabaldón como relator de Nuestra propia agenda, en la cual estaba clara la prioridad que debía tener la conservación de bosques y otros recursos naturales.

106. El ordenamiento territorial, dijo, era una herramienta fundamental para alcanzar el desarrollo sustentable. Se trataba de un instrumento para introducir la racionalidad, tanto ambiental como económica, en el proceso de explotación de los recursos naturales. Según él, en la región había innumerables ejemplos de éxitos y fracasos en este campo, y era preciso sacar provecho de todas las experiencias; el uso de incentivos fiscales en el pasado, para la ganadería extensiva en el Brasil Amazónico --sin un previo ordenamiento territorial-- era un ejemplo clásico de real desperdicio de recursos financieros asociado a la destrucción del medio ambiente.

107. Consecuentemente, la práctica del ordenamiento territorial debía integrarse a cualquier proceso de planificación del

desarrollo, y asociarse estrechamente a las políticas financieras. Para ese efecto serían necesarios sustanciales recursos económicos, los que deberían ser complementados por recursos adicionales canalizados por fondos internacionales administrados por el Banco Mundial y también por los bancos regionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo. El ordenamiento territorial era fundamental para la sustentabilidad ambiental y, por lo tanto, correspondía a todas las naciones la responsabilidad de colaborar con su puesta en práctica.

108. La representante de la ONUDI se refirió a las relaciones entre desarrollo económico y sustentabilidad ambiental, a los principales problemas ambientales y regionales y la vinculación entre medio ambiente y desarrollo en el contexto de la cooperación internacional. Recordó luego la actividad pionera de la ONUDI en el campo energético, destacando el actual compromiso de la Organización en la asistencia técnica para dar apoyo institucional a la formulación de políticas ambientales y energéticas, la transferencia de tecnologías limpias y eficientes, y el manejo de la contaminación a través de tecnologías de control y reciclaje de energía. Subrayó el compromiso de la ONUDI con el esfuerzo por asegurar a los países en desarrollo un acceso adecuado a las tecnologías existentes.

109. A nivel de la región, recordó, la ONUDI había participado en las reuniones consultivas organizadas por el PNUMA, la CEPAL y el PNUD. Sostuvo que, si se mantenía la actual tasa de industrialización, este proceso tendría que apuntar a un nuevo diseño estratégico con un menor consumo de recursos y una menor producción de residuos. Por estas razones, la ONUDI estaba de acuerdo con la CEPAL en que el cambio tecnológico tenía un papel central en el logro del desarrollo sustentable, una vez que se hubieran superado las deficiencias en la infraestructura industrial, científica y financiera.

110. Recordó por último la Conferencia mundial que tendría lugar en Copenhague en octubre de 1991, en la que se debatirían tópicos específicos relacionados con el desarrollo industrial ambientalmente sustentable y sus implicaciones para los países en desarrollo.

111. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó que su país deseaba integrar las políticas ambientales a los objetivos de su política exterior relativos a la democracia, la prosperidad económica, la seguridad mundial y la cooperación internacional. Dado que la democracia y la protección del medio ambiente se apoyaban recíprocamente, su país creía conveniente que la CEPAL promoviera la participación ciudadana acogiendo las propuestas de los grupos de coordinación y extensión y de los periodistas de la esfera del medio ambiente.

112. Afirmó que sólo el desarrollo sustentable permitiría alcanzar los niveles de prosperidad a que se aspiraba. Puesto que los problemas ambientales trascendían las fronteras, era esencial la cooperación internacional. La presente Reunión Regional Preparatoria constituía, a su juicio, un ejemplo de la creciente cooperación internacional en este campo.

113. Señaló que Estados Unidos concedía gran prioridad al problema del cambio climático, y esperaba que las negociaciones sobre un convenio marco internacional pudieran completarse a tiempo para que éste se firmara en la Conferencia Mundial de 1992. Esperaba asimismo que la CEPAL contribuyese de manera positiva a este diálogo. El país opinaba asimismo que la deforestación era otro de los graves problemas mundiales: el delegado instó a los miembros de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales a fomentar el desarrollo sustentable, y señaló que el llamado hecho por la Reunión Cumbre de Houston del Grupo de los Siete relativo a un convenio forestal mundial, sería un mecanismo ideal. Expresó asimismo la esperanza de que la reunión del Comité Preparatorio en Ginebra proporcionara directrices para combatir la pérdida de bosques.

114. Por último, el delegado observó que los Estados Unidos apoyaban la creciente participación de la OEA en cuestiones ambientales y sugirió que la CEPAL trabajara en estrecha coordinación con esa organización.

115. El delegado del Perú fue enfático en destacar que el Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe debía ser un mecanismo esencial para orientar los recursos que pudieran ser aplicados a programas específicos.

116. En el Perú, dijo, existían propuestas sobre los siguientes puntos prioritarios:

- a) En relación con la pesada deuda externa que afrontaban los países, y la propuesta de canje de deuda por naturaleza, se proponía una variante más efectiva: el canje directo de la deuda externa por montos que cada país invertiría, de sus presupuestos, en proyectos y acciones de conservación y desarrollo.
- b) En relación con la utilización y comercio indiscriminado de plaguicidas, que tanto daño estaban causando en algunos países de la región, se proponía que el código de conducta para la distribución y uso de plaguicidas, preparado por la FAO, fuese elevado al rango de convenio internacional.
- c) En cuanto a las empresas transnacionales, se proponía la negociación de un código internacional de ética ecológica --basado en el principio de no hacer en otros países lo

que no podrían hacer en su país de origen-- en relación con los efectos ambientales y los problemas de contaminación creados por sus actividades.

- d) En lo que se refiere al mar, fuente vital para el desarrollo y la subsistencia de su país, además de regulador fundamental del medio ambiente mundial, se proponía la fijación de un tratamiento adecuado a su importancia.

117. Otro aspecto esencial para el Gobierno del Perú era fijar nuevos postulados para una negociación con el norte, en especial en cuanto a la lucha contra la pobreza y el combate al narcotráfico. Se debía procurar la eliminación del consumo de drogas en el hemisferio norte y fomentar además opciones de otros cultivos para los campesinos.

118. Recalcó finalmente que abordar el tema del narcotráfico en este foro tenía por objeto aumentar la conciencia internacional de que dicho flagelo estaba íntimamente ligado al temario de esta Reunión, por los efectos negativos que tenía en primer lugar sobre la vida humana, y luego sobre las economías de las sociedades y sobre el medio ambiente.

119. Finalmente, indicó que todos debían tomar conciencia de que los enormes gastos de armar y luego desarmar a las partes en conflicto en el Golfo podrían haberse destinado a apoyar las causas propias de este foro. Su país, dijo, estimaba que debía hacerse un llamado a la ética, no sólo para que los participantes en la guerra asumiesen su responsabilidad moral frente al daño ambiental causado a la sociedad universal en su conjunto, sino también para que la próxima generación no sufriese, años más tarde, las graves consecuencias que podrían presentarse en el ecosistema de la región.

120. La delegación de Argentina manifestó que la propuesta de desarrollo sustentable elaborada por la CEPAL ofrecía un marco de análisis adecuado en materia de políticas de crecimiento y desarrollo económico. En el proceso de discusión mundial en las Naciones Unidas, y en el regional específico que ahora se realizaba, dijo, ya no existían dudas acerca de que el crecimiento económico y la transformación productiva debían ser compatibles con la conservación del medio ambiente. Tocaba a la voluntad política de los gobiernos, y a la comunidad internacional en su conjunto, la aplicación de este concepto.

121. Dicha aplicación no era fácil, observó. Era necesario, en primer lugar, modificar el cuadro macroeconómico mundial, que afectaba las políticas de crecimiento de los países en desarrollo, y que se manifestaba básicamente en la transferencia negativa de recursos financieros desde el sur hacia el norte, la existencia de

políticas proteccionistas y las limitaciones al desarrollo tecnológico impuestas por los países desarrollados.

122. Dentro de este orden de ideas, manifestó que existían diversos grados de responsabilidad en la solución del problema ambiental. Correspondía a quienes más habían contribuido al deterioro ambiental destinar mayores recursos financieros y técnicos para la búsqueda de soluciones.

123. Afirmó que el Gobierno de Argentina se guiaba por estas ideas, fáciles de expresar pero difíciles de aplicar, en su actuación en las negociaciones que culminarían en Brasil en 1992.

124. A partir de la oferta de recursos y la evaluación de las necesidades nacionales, su país se proponía definir una política ambiental que asegurase un crecimiento económico sustentable y que aplicase tecnologías adecuadas para aprovechar, conservar y restaurar los recursos naturales del país.

125. Manifestó que Argentina se preparaba para participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo mediante un proceso al que se había invitado a las organizaciones no gubernamentales, a los sindicatos y a los sectores académicos a hacer sus aportes en la elaboración del informe nacional y de la posición nacional sobre los temas en discusión.

126. El representante del Banco Mundial describió las actividades de esta institución en torno al tema desarrollo-medio ambiente. Señaló que se basaban en la concepción de que promover el desarrollo y conservar el medio ambiente eran objetivos compatibles y necesarios. Las actividades se realizaban a nivel nacional y mundial. En los últimos años, se había reforzado sistemáticamente la capacidad institucional para enfrentar estas tareas.

127. En el ámbito nacional, se había complementado el enfoque proyecto por proyecto con la integración de asuntos de medio ambiente en las políticas macroeconómicas y microeconómicas a todo nivel. Al aumentar la capacidad analítica, se podían integrar progresivamente los programas de ajuste y las políticas ambientales. En el ámbito de los problemas mundiales se había logrado un acuerdo para establecer el Fondo Global para el Medio Ambiente, cuyos recursos iniciales serían de 1 500 millones de dólares para tres años, dedicados prioritariamente a la protección de la capa de ozono, a la reducción de gases generadores de cambios climáticos, y a la protección de la biodiversidad y de los recursos internacionales marítimos. El Informe sobre Desarrollo Mundial de 1992 estaría dedicado al tema de medio ambiente y desarrollo.

128. El delegado de Cuba indicó que las perturbaciones del medio ambiente se acercaban a un umbral social y económico intolerable, destacando que, en América Latina y el Caribe, un requisito para

impedir la degradación ambiental era el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población; en consecuencia, la planificación del desarrollo económico y los problemas ambientales debían estar íntimamente ligados. Añadió que la región podía contribuir a atenuar o resolver algunos de los problemas ambientales mundiales de mayor relevancia, pero que precisaba recursos financieros y tecnológicos adicionales para aprovechar plena y racionalmente su patrimonio natural.

129. Señaló que Cuba, en los últimos 17 años, había creado progresivamente una percepción de la problemática ambiental, vinculándola con la expansión de la producción y el aprovechamiento de las riquezas naturales para elevar la calidad de vida y bienestar de las futuras generaciones. Se habían impulsado acciones para la transformación de residuos de ciertas cosechas en alimento para ganado. Se utilizaban también las aguas residuales de los complejos azucareros como fertilizantes en los campos de caña. Con ello se había hecho posible el aprovechamiento económico de residuos, generando nuevos recursos que contribuían al desarrollo económico del país.

130. El delegado de Cuba reiteró el apoyo de su país a los esfuerzos de las Naciones Unidas por incorporar el problema ambiental en las esferas de la economía y la planificación del desarrollo. Se pronunció porque, en el marco de este foro, América Latina y el Caribe acordasen posiciones comunes ante terceros países, destacando tres aspectos: el impulso de los países de la región a la transformación productiva con equidad y sustentabilidad ambiental; los temas intersectoriales que vinculasen desarrollo, equidad, sustentabilidad ambiental y cooperación internacional, y temas específicos que surgirían a lo largo de la Conferencia.

131. La delegación de Cuba solicitó incluir a continuación de este resumen los siguientes tres párrafos tomados textualmente de su intervención:

"Todos hemos vivido recientemente la trágica experiencia de la Guerra del Golfo Árabe Pérsico, con su terrible saldo de muertes, destrucción e irreparables daños ecológicos.

"Desde el inicio del conflicto, Cuba adoptó la posición de principio que correspondía y, a la par que condenaba la invasión y anexión de Kuwait por Iraq y exigía la restauración de la independencia, soberanía e integridad territorial de ese país, se esforzó porque ello se lograra sin el doloroso expediente de la guerra.

"Si eliminamos los focos de tensión y las causas que los originan, si establecemos un nuevo orden mundial basado, no en la hegemonía de ninguna potencia o grupo de potencias, sino en la cooperación amistosa entre estados soberanos, grandes y pequeños, y desaparecen las filosofías de la guerra y del

despojo, si aplicamos la sabia máxima de don Benito Juárez de que el respeto al derecho ajeno es la paz, podremos encontrar el camino común de la humanidad para cuidar nuestro hermoso planeta y dar, en él, sustento equitativo a todos sus hijos bajo los propósitos enunciados en la carta de las Naciones Unidas."

132. La delegación de los Países Bajos señaló que los peligros para el medio ambiente debían enfrentarse mediante políticas eficaces que llevaran a una sociedad justa y sustentable en la primera mitad del siglo XXI. Este formidable desafío exigía cambios de gran alcance en las políticas nacionales, los que habían de ser complementados y apoyados por una cooperación internacional de magnitud nunca vista. Sería necesario un gran esfuerzo financiero para poner al alcance de los demás miembros de la comunidad internacional el capital y los conocimientos técnicos indispensables.

133. En forma paralela, los países industrializados deberían reducir su parte en la utilización de recursos hasta un nivel mundialmente sustentable. Para que el desarrollo sustentable fuese posible, era necesario mejorar los acuerdos relativos a productos básicos y los reglamentos comerciales y de inversión.

134. Las cuestiones ambientales eran de importancia fundamental en las nuevas políticas de cooperación para el desarrollo, y el gobierno de su país compartía, dijo, la preocupación de América Latina y el Caribe en lo relativo al medio ambiente. Los Países Bajos tenían interés en promover nuevas tecnologías que exigiesen pocos insumos externos, así como una agricultura sustentable, y también deseaban compartir su experiencia en la lucha contra la contaminación.

135. Los Países Bajos, declaró, apoyarían el fortalecimiento de instituciones multilaterales, cofinanciarían mecanismos de alcance mundial --entre ellos el Fondo Global del Medio Ambiente y otros mecanismos de financiamiento establecidos de acuerdo con el Protocolo de Montreal-- diseñados para apoyar a los países en desarrollo, y cofinanciarían los aportes de aquellos países que no pudiesen pagar totalmente su cuota. La contribución de los Países Bajos se basaría en el principio de carga compartida, y su Gobierno manifestaba su disposición a asumir la responsabilidad que le correspondiera en relación con los problemas mundiales, y a asistir a los países miembros de la CEPAL en sus actividades nacionales y regionales encaminadas a lograr un desarrollo ambientalmente racional. Debía romperse el círculo vicioso de la pobreza y el deterioro ambiental: esto constituía el meollo del esfuerzo de desarrollo bilateral de los Países Bajos. Sus bases serían el fortalecimiento institucional, en cuanto a instituciones gubernamentales y a organizaciones no gubernamentales; la promoción de la conservación y la gestión del medio ambiente natural, sobre todo en lo referente al uso sustentable del suelo, la silvicultura,

la agricultura de bajos insumos y el tratamiento del agua; la preservación de la diversidad biológica y la prevención de efectos adversos sobre el medio ambiente en todos aquellos proyectos apoyados por su país.

136. El Ministro del Medio Ambiente y Servicio Nacional de la República de Trinidad y Tabago destacó la importancia de una acción positiva inmediata acorde con los términos del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, aprobado por los Ministros del medio ambiente de la región en la Séptima Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, celebrada en Trinidad y Tabago en octubre de 1990. Subrayó asimismo la imperiosa necesidad de lograr mayor coordinación e integración entre los aportes de los diferentes organismos de las Naciones Unidas, como la CEPAL, el PNUMA y el PNUD, en el debate internacional sobre el medio ambiente y en el proceso de plantear una solución al problema del deterioro ambiental. Puso de relieve, además, la necesidad de la acción por sobre la retórica.

137. Subrayó luego la especial preocupación de los países insulares caribeños en relación con la protección del Mar Caribe y los efectos del cambio climático. La sobrevivencia de estas islas dependía de sus recursos marinos, y los países eran especialmente vulnerables a los efectos catastróficos de la elevación del nivel del mar resultante del calentamiento del planeta.

138. Pidió asimismo que se contemplara un nuevo enfoque de las cuentas nacionales, que reflejase una evaluación realista del medio ambiente y los recursos naturales en el proceso del desarrollo.

139. El Ministro también apoyó la participación de organizaciones no gubernamentales en las conferencias internacionales sobre el medio ambiente.

140. La delegación de Canadá manifestó que las relaciones ambientales se habían transformado en un punto central para la política exterior canadiense, y que gran parte del financiamiento externo proporcionado por Canadá para el desarrollo se relacionaba en la actualidad con actividades de medio ambiente. Canadá apoyaba, asimismo, la cooperación internacional y consideraba, por lo tanto, que la Conferencia Mundial era la tarea más importante que habían emprendido las Naciones Unidas en décadas. Canadá respaldaba en forma activa la Conferencia y tenía particular interés en un mecanismo mundial de cooperación para la protección de los bosques; en la cooperación internacional para preservar la vida marina, y en el control de la contaminación, así como en el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para integrar políticas ambientales y de desarrollo y llegar a un acuerdo en cuanto a la mejor manera de canalizar el financiamiento internacional para el medio ambiente. Con ocasión de haberse incorporado como miembro pleno de la OEA, Canadá expresó también su apoyo a la labor de este

organismo en materia de promoción de los derechos humanos, la democracia y el medio ambiente.

141. Por último, la delegación enumeró diez retos fundamentales para la Conferencia Mundial: i) reconocimiento de la responsabilidad compartida de países desarrollados y en desarrollo en la resolución de problemas ambientales; ii) compromisos explícitos de los países participantes dirigidos a alcanzar los objetivos de los acuerdos globales; iii) respeto hacia las prioridades de desarrollo de los países de la región; iv) reconocimiento de la importancia de los convenios y protocolos mundiales y coordinación entre ellos; v) provisión de financiamiento adecuado y de apoyo técnico y de recursos humanos; vi) integración de la toma de decisiones relativas a cuestiones ambientales, a nivel macroeconómico y sectorial; vii) reconocimiento de que la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente eran objetivos compatibles; viii) participación de la sociedad civil a todos los niveles; ix) mejoramiento de la toma de decisiones mediante mejor información y educación, y x) investigación de los puntos de unión entre comercio, transferencia de tecnología, deuda y medio ambiente.

142. El delegado de España expresó fundamentalmente la preocupación de su país por la degradación del medio ambiente y sus consecuencias sobre el proceso de desarrollo económico, destacando los aspectos medioambientales que conformaban la política de gestión de su país y que estaban dirigidos a integrar el principio de desarrollo sustentable en el conjunto de las políticas sectoriales.

143. Los principios básicos que inspiraban la política ambiental española eran, primero, proporcionar un marco adecuado para solucionar los problemas de degradación más urgentes, provocados por el uso intensivo de los recursos naturales; segundo, establecer las bases de la actuación futura para el control del deterioro ambiental y, por último, coordinar las actuaciones, tanto dentro del país como a nivel internacional.

144. Hizo especial hincapié en que el diferente grado de desarrollo, la diferente problemática medioambiental y determinadas realidades específicas, implicaban también una repercusión diversa en las obligaciones y costos económicos derivados de las medidas de medio ambiente.

145. Abogó por el uso más extendido de instrumentos fiscales en relación con actividades y productos que dañaban el medio ambiente, y por la reducción de subsidios a las actividades degradantes o consumidoras de recursos naturales. Destacó, entre otros aspectos, la necesidad de establecer sistemas de apoyo a la transferencia de capital y tecnología, con miras a permitir un mejor aprovechamiento de los recursos; el establecimiento de medidas adecuadas y viables

económicamente en cuanto al uso de energía, y la necesidad de reducir, controlar y evitar la contaminación industrial, todo lo cual exigía nuevas dimensiones de voluntad política y cooperación con las instituciones.

146. La delegación de Chile señaló que su gobierno apoyaba en forma irrestricta, y con plena voluntad política, la actividad preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, programada para 1992. Consideraba que dicha actividad preparatoria constituía un proceso único, pero diversificado en instancias de negociación, y que tomaba como base fundamental la puesta en marcha del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, impulsado por el PNUMA, así como los programas ambientales ya existentes. De igual modo, respaldaba en forma decidida la iniciativa de concordar un plan de acción en el marco de la OEA, como contribución a los esfuerzos comunes de carácter regional.

147. Dijo, asimismo, que Chile se reinsertaba en el concierto de naciones democráticas con un renovado espíritu de cooperación, y con el ánimo de mejorar la calidad de vida de los pueblos de la región, y que otorgaba al tema del medio ambiente una importancia prioritaria. Destacó que el Presidente de la República de Chile había sido enfático en reafirmar que Latinoamérica y el Caribe podían contar con la activa y decidida participación de su país en todas aquellas iniciativas internacionales, regionales y subregionales definidas como de interés común.

148. El representante del CNUAH (Hábitat) destacó que el problema ambiental prioritario era mejorar las condiciones de vida y de trabajo de dos mil millones de personas actualmente en situación de pobreza extrema. El tratamiento de las cuestiones ambientales debía vincularse con el alivio de la pobreza; en este aspecto, el suministro de vivienda e infraestructura adecuadas era un aspecto de la mayor importancia. Una gestión socialmente responsable y ambientalmente consciente de los asentamientos humanos era una forma de establecer un nexo decisivo entre el medio ambiente y el desarrollo.

149. Para proteger la salud humana y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población, era necesario proporcionar a ésta acceso al agua potable y a servicios de eliminación de desechos, así como acceso al transporte y a la energía. Lograr estas metas a nivel intergubernamental era el mandato directo de la Comisión de Asentamientos Humanos. En su decimotercer período de sesiones, que tendría lugar en Zimbabue del 29 de abril al 8 de mayo de 1991, la Comisión consideraría el tema de la importancia de los asentamientos humanos y de la estrategia mundial de vivienda hasta el año 2000 con relación al concepto del desarrollo sustentable, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobres y el ordenamiento y planificación de los asentamientos. Los resultados de esta reunión serían una contribución importante para

el proceso de preparación de la Conferencia Mundial de 1992. El CNUAH organizó una reunión intergubernamental sobre asentamientos humanos y desarrollo sustentable, que se realizó en los Países Bajos en noviembre de 1990. La declaración del presidente de esa reunión y el documento titulado People, Settlements, Environment and Development se había transmitido a la Secretaría de la Conferencia Mundial.

150. El CNUAH, dijo, trabajaba en estrecha relación con varios organismos no gubernamentales, y uno de ellos, Coalición Internacional de Hábitat, estaba en esos momentos realizando un encuentro en la Ciudad de México, al mismo tiempo que la Reunión de la CEPAL. La posición de ese organismo sería transmitida a las autoridades pertinentes para ser tomada en consideración en la próxima reunión del Comité Preparatorio.

151. El representante de la UNESCO planteó el interés que tenía para América Latina y el Caribe definir su propia agenda sobre el medio ambiente, con un concepto de la calidad de vida basado en tecnologías compatibles con sus ecosistemas y condiciones económicas y socioculturales.

152. Manifestó que el desarrollo sostenido presentaba múltiples retos para la región, entre los cuales el desarrollo de la capacidad endógena en ciencia y tecnología era crucial para evitar que se ampliase la distancia que la separa de los países avanzados. Por ello, debería darse prioridad a las ramas del conocimiento en las que se tenía la posibilidad de lograr niveles de excelencia, y promover la creación de unidades de ciencia y tecnología en las grandes empresas, así como favorecer el uso de las empresas locales de ingeniería.

153. Para fortalecer los sistemas científico-tecnológicos se requerían mayores recursos. El Director de la UNESCO había propuesto a los países destinar a ese fin el 2% de su producto interno bruto. Recordó luego el papel que había desempeñado la UNESCO en la investigación y divulgación de la problemática ambiental, y ofreció la experiencia de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe a fin de reforzar las acciones, políticas y programas que acordasen los gobiernos.

154. El delegado de San Vicente y las Granadinas señaló que su país reconocía la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable como cuestiones interrelacionadas de manera inseparable, principio que debía regir las políticas que se aplicaran. Sin embargo, su gobierno también estaba consciente de que el desarrollo, cuyo objetivo era mejorar el nivel de vida, no podía alcanzarse sin utilizar los recursos del medio ambiente. Ambos aspectos señalaban las principales cuestiones que debían enfrentarse.

155. La pobreza y las exigencias del desarrollo desempeñaban un papel fundamental en el deterioro del medio ambiente, como podía apreciarse en la deforestación, la erosión costera, el agotamiento de recursos marinos, la mala eliminación de desechos sólidos y líquidos, los asentamientos no planificados y el crecimiento poblacional no controlado. El Gobierno de San Vicente y las Granadinas había respondido a estos problemas de tres maneras: i) mediante información y educación; ii) mediante legislación y regulación, y iii) mediante proyectos y actividades ambientales específicos.

156. Manifestó que su gobierno consideraba que, para enfrentar el reto de los problemas ambientales, eran necesarios: i) el desarrollo de recursos humanos; ii) el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobres; iii) una mejor infraestructura material; iv) el control demográfico; v) proyectos para de la eliminación de desechos y tecnologías simples de reciclaje; vi) un criterio regional en cuanto a la destrucción de las playas; vii) la captación de financiamiento externo, y viii) la limitación de la expansión de las actividades burocráticas relacionadas con el medio ambiente.

157. La delegación de Barbados manifestó que la Conferencia Mundial de 1992 tenía gran importancia para la comunidad internacional. Representaba una oportunidad para evaluar una vez más la forma en que los gobiernos y las sociedades procuraban elevar los niveles de vida en un contexto del desarrollo sustentable. No obstante, para alcanzar este objetivo, los países debían, a su juicio, adoptar un modelo más apropiado de desarrollo.

158. Por consiguiente, la labor imprescindible para la región consistía en definir una agenda sobre el medio ambiente y el desarrollo, lo que a su vez exigía evaluar los problemas y oportunidades que presentaba su patrimonio natural. La preparación de la Conferencia Mundial debía ser considerada dentro de este contexto. Por cierto, dijo, no cabía olvidar que era necesario fortalecer la capacidad de negociación de la región, a fin de que sus preocupaciones encontrasen la debida resonancia en la Conferencia.

159. La cooperación internacional era necesaria para enfrentar los problemas ambientales; así, la región debía contribuir a la definición de la manera en que habría de llevarse a la práctica dicha cooperación, cuál sería el tiempo necesario para ello, cuál el costo y dónde podrá obtenerse el apoyo financiero necesario. También sería indispensable la cooperación regional, y para alcanzar esta meta el Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, aprobado en Trinidad y Tabago el año pasado, era un instrumento de valor, así como una parte integral del esfuerzo para definir la posición de la región en la Conferencia Mundial.

160. Entre las cuestiones de mayor relevancia que debían adelantarse en este proceso preparatorio estaban la protección y la utilización sustentable del Mar Caribe, el impacto del cambio climático sobre las pequeñas economías insulares y el logro de un convenio mundial que reflejase las preocupaciones de la región; la compensación y el acceso a tecnologías no contaminantes, y las fuentes nuevas y adicionales de financiamiento para proyectos ambientalmente racionales, basados en condiciones concesionarias y no basadas exclusivamente en el criterio del ingreso per cápita.

161. El delegado de Venezuela manifestó que la conciencia sobre los problemas de desarrollo y medio ambiente había aumentado progresivamente desde la realización de la Conferencia de Estocolmo, en todo el mundo, y también en América Latina y el Caribe. Declaró que la región estaba dispuesta a asumir los compromisos que dicha conciencia implicaba, y que para ello necesitaba contar con recursos financieros nuevos y adicionales, no condicionados, así como con una transferencia de tecnología que fuese racional en términos ambientales.

162. La responsabilidad que se asumiera por la degradación del medio ambiente, dijo, debía ser proporcional a la responsabilidad que cabía a cada país o grupo de países en la generación del fenómeno. En este sentido, los costos debían ser distribuidos con un criterio de equidad.

163. En el caso de la región, señaló, los objetivos de desarrollo ambientalmente sustentable suponían en primer lugar la erradicación de la pobreza, y además exigían la formación y el desarrollo de recursos humanos. Para lograr esto último, el Presidente de Venezuela había propuesto el Proyecto Bolívar, que tenía entre sus metas vincular el sector productivo a las actividades científicas y tecnológicas que se realizaban en los países de la región.

164. Señaló cuatro puntos a su juicio cruciales para el desarrollo sustentable de la región: el tema de la droga y su vinculación con el medio ambiente; los problemas de la ordenación territorial; las altas tasas de expansión demográfica, y la canalización de los recursos mundiales liberados por el desarme hacia el desarrollo sustentable. Finalmente, aseveró que para alcanzar un desarrollo de ese carácter, era necesario que la comunidad internacional lo abordara como una tarea común, hacia la cual convergieran los esfuerzos de todos.

165. El Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas de Costa Rica, Presidente de la Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo, expresó, en nombre de los países integrantes de ella, que en Centroamérica el subdesarrollo era la causa principal del deterioro ambiental. A ella debía agregarse el efecto de la guerra, que en la última década había contribuido a agudizar en forma dramática los problemas socioambientales. Puso de relieve la importancia de América Central como puente continental donde se

juntaba la biodiversidad de las Américas, y, junto con destacar la fragilidad de sus ecosistemas, reiteró la determinación de los presidentes centroamericanos de promover el desarrollo sustentable.

166. A fin de encarar el problema del medio ambiente en forma concreta, la región centroamericana disponía, dijo, de tres elementos claves: una avanzada experiencia en materia de integración regional, una experiencia institucional para el manejo multinacional de los recursos naturales, y un progresivo proceso de democratización, que había ido creando conciencia en la sociedad civil. Hizo hincapié también en la magnitud del esfuerzo financiero y tecnológico que debería realizarse para aprovechar estas oportunidades.

167. Mencionó el llamado para un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional, formulado por el Presidente de Costa Rica y acogido plenamente por los presidentes de Centroamérica durante la última Cumbre Presidencial realizada en la ciudad de Puntarenas. Con miras a poner límite a la destrucción del planeta, sugirió buscar un equilibrio entre la conservación y el desarrollo; promover la plena soberanía nacional en la formulación de políticas ambientales para el bien común; priorizar la erradicación de la pobreza extrema; incorporar el patrimonio natural en el sistema de contabilidad nacional; coordinar acciones de conservación de recursos compartidos; movilizar recursos de parte de la comunidad internacional; manejar en forma sustentable los recursos forestales de alto potencial productivo y conservar aquellos de extraordinaria diversidad biológica, y controlar el crecimiento de la presión humana sobre el medio ambiente.

168. El Ministro invitó a los países desarrollados a participar activamente en este proceso. Para la Conferencia Mundial, subrayó que los temas prioritarios para la región centroamericana tendrían que abarcar el manejo sostenible del bosque y la puesta en práctica de un sistema de cuentas nacionales del patrimonio natural. Deseó que la Conferencia de 1992 no fuese sólo una nueva instancia de negociación sino el punto de partida para una respuesta solidaria del género humano al problema del deterioro ambiental y de la desigualdad social.

169. Luego de agradecer la calidez del pueblo y del Gobierno de México, de reconocer el valioso esfuerzo de la CEPAL y de manifestar su apoyo a Brasil por el desafío que había asumido frente a la Conferencia de 1992, el delegado de Uruguay hizo un vigoroso llamado a la acción y al compromiso común de los países de la región en materia ambiental.

170. Primero se refirió a la conciencia que en Uruguay se ha creado acerca de los problemas ecológicos. En este campo, señaló que se había establecido recientemente el Ministerio de Vivienda, Ordenación Territorial y Medio Ambiente, con el apoyo legislativo para procurar el desarrollo equilibrado del país, y con atención

especial a las áreas sensibles. Se perseguía con ello alcanzar un "país natural", y con este fin se estaba elaborando el Perfil Ambiental del Uruguay, que contaba con la participación de la OEA y el financiamiento del BID.

171. Hizo después hincapié en la necesidad de coordinar esfuerzos a nivel nacional, subregional y regional, y de lograr posiciones comunes por parte de los organismos internacionales, con el fin de fortalecer acuerdos y de desarrollar acciones ambientales para la región en su conjunto. Ello entrañaba, dijo, un sentido solidario y el desarrollo de tecnologías propias, cuya exportación debería fomentarse.

172. El Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) explicó los objetivos y tareas realizadas por la organización. Se refirió en especial al Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste (elaborado en colaboración con el PNUMA), y a sus resultados. Entre éstos estaban los convenios para prevenir la contaminación de fuentes terrestres, los protocolos para prohibir verter o enterrar desechos radioactivos en el agua, suelo y subsuelo del área marítima dentro de las doscientas millas, y un convenio para la protección de la diversidad biológica.

173. Igualmente destacó los resultados de la reunión de expertos del Pacífico Sudeste realizada en Santiago, Chile, en diciembre de 1990. Puso de relieve las consideraciones que debían tomarse en cuenta a nivel mundial en cuanto a los cambios climáticos y sus efectos en el incremento del nivel medio del mar, con miras a asistir a los gobiernos de la región en la lucha contra los efectos del fenómeno y asimismo en el estudio de otros fenómenos no usuales, como el de la Corriente El Niño. Concluyó manifestando que parecía indispensable, para el tratamiento de los temas marítimos a nivel de toda la región, promover un enfoque unitario para los mecanismos regionales de cooperación mediante la creación de una instancia marítima de coordinación regional. Para esto, ofreció todos los esfuerzos de colaboración institucional de su organización.

174. La delegación de Puerto Rico manifestó que el éxito de las políticas ambientales dependía de una política pública y una estrategia de desarrollo que incorporaran los objetivos de combatir la pobreza y encauzar el proceso de crecimiento y transformación de manera de minimizar sus repercusiones adversas. La conciliación entre desarrollo y metas ambientales debía hacerse mediante modelos de desarrollo que integrasen objetivos ambientales, económicos, sociales y culturales. Destacó, en este sentido, la importancia del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, aprobado en Puerto España, y manifestó la disposición de su gobierno para incrementar su nivel de participación en las acciones regionales relacionadas con la gestión ambiental.

175. Recordó que el vigoroso desarrollo de su país se había llevado a cabo dentro de un ámbito de respeto ecológico, consagrado en normas de rango constitucional desde los años cincuenta. Esto había llevado a un importante incremento de la superficie boscosa, un sistema de reservas naturales, programas para las zonas costeras y el patrimonio nacional, así como a una infraestructura institucional adecuada y un significativo caudal de información y recursos técnicos.

176. Terminó su intervención extendiendo a los países de la región una invitación a compartir ese caudal. Para hacerlo posible, su país contemplaba integrarse al Servicio Regional de Intercambio de Información, como un primer paso para establecer vínculos con las otras naciones de la región en la tarea común del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.

177. El delegado del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) señaló que en América Latina y el Caribe existía en la actualidad conciencia del peligro que representaba para el planeta la crisis ambiental, así como de la importancia de una acción global coordinada para atacar el problema. Añadió que la Conferencia de Brasil, en 1992, brindaría a la comunidad internacional la oportunidad de un examen mundial del problema del medio ambiente, que debería aprovecharse para acordar un conjunto de principios que guiaran y promovieran el desarrollo sustentable.

178. Indicó que se debían evitar recriminaciones recíprocas entre países desarrollados y en desarrollo respecto de la cuota de responsabilidad de cada uno en los problemas ecológicos. Más bien se trataba, en su opinión, de lograr consensos para la cooperación mundial, reconociendo las diferencias en las capacidades tecnológicas y económicas de los países para contribuir a solucionar los problemas en forma global. Estas diferencias también se expresaban en que, gracias a su prosperidad, los países desarrollados podían dedicar recursos financieros y tecnológicos a proteger el medio ambiente, mientras que en América Latina y el Caribe los enormes problemas económicos y sociales impedían a la mayoría de la población atender sus necesidades básicas.

179. Finalmente, el delegado del SELA añadió que en la región se había intensificado la promoción de proyectos, estrategias e instrumentos legales dedicados a conservar el medio ambiente. Ejemplos de ello eran la Declaración de Brasilia, emitida en la Sexta Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, celebrada en marzo de 1989, y el Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, aprobado en 1990 en la Séptima Reunión Ministerial. Ambos constituían las expresiones políticas y filosóficas más altas e integrales de la región sobre las variadas dimensiones del tema del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el vínculo entre la degradación ambiental y el entorno económico internacional. En las grandes tareas relativas al medio ambiente, el SELA habría de aportar su

experiencia para contribuir a la solución de problemas y para impulsar el desarrollo económico y social de la región.

180. La delegación del Reino Unido expresó que su país acogía con beneplácito la Reunión Regional Preparatoria y consideraba la Conferencia Mundial de vital importancia para el futuro del mundo. Asimismo, tenía la esperanza de que la Conferencia elaborase un programa de acción y una Carta de la Tierra sobre derechos y obligaciones ambientales. Además esperaba que la Conferencia lograra avanzar en cuestiones relativas al financiamiento y a los recursos tecnológicos para los países en desarrollo.

181. El carácter mundial de los problemas ambientales demostraba, dijo, la necesidad de alcanzar una cooperación más estrecha entre los países industrializados y los países en desarrollo. Aparte de la indispensable cooperación recíproca entre los gobiernos, también las organizaciones no gubernamentales desempeñaban un papel significativo. A este respecto, el delegado manifestó su beneplácito por la participación de dichas organizaciones en esta conferencia.

182. El Reino Unido apoyaba sin reservas el principio de desarrollo sustentable, y en el caso de muchos países de América Latina y el Caribe, lo vinculaba a la utilización de los bosques tropicales. Los países que contribuían al apoyo de estas actividades podían desempeñar un papel importante en los esfuerzos para la protección del medio ambiente nacional mediante la ayuda técnica y el financiamiento. El Reino Unido había entregado esta ayuda de manera bilateral y también mediante la participación en el nuevo servicio mundial del medio ambiente (Global Environment Facility), así como en el fondo especial establecido de acuerdo con el Protocolo de Montreal para combatir el agotamiento de la capa de ozono.

183. La delegación de Aruba destacó que el Mar Caribe había sido determinante en el desarrollo de las islas que lo rodeaban, cuya economía dependía principal, si no únicamente, del ingreso proveniente del turismo. Al carecer de productos primarios y de experiencia industrial, dichas islas carecían también de los medios para alcanzar el desarrollo sostenido y el acceso a los mercados financieros. Con ello se intensificaba la presión sobre el medio ambiente, dada la necesidad de crear nuevos centros turísticos a expensas del equilibrio ecológico. El problema se hacía más complejo en aquellas islas en que el turismo coexistía en forma poco armónica con las instalaciones petroleras.

184. Hizo ver la necesidad de proteger el vulnerable ecosistema de las islas caribeñas, afectado por los derrames de petróleo provenientes de otro país miembro de la CEPAL. Recordó los tratados internacionales existentes sobre la contaminación marina, diciendo que podrían ser suscritos por los estados insulares, pero que esto no evitaría los daños que había sufrido el medio ambiente.

Asimismo, indicó que debería haber legislación nacional para la protección del ecosistema.

185. Junto con mencionar el alza del nivel del mar, que no sólo afectaría la posibilidad del desarrollo sostenido de los estados insulares, sino su misma existencia, propuso, a la luz de lo dicho, considerar los estados insulares del Caribe como un grupo especial dentro de la CEPAL, tomando en cuenta sus necesidades y características.

186. El Secretario General del Medio Ambiente de Bolivia indicó que su país compartía la preocupación mundial por el peligro que amenazaba la sustentabilidad del capital natural y por los equivocados modelos de desarrollo que la humanidad había adoptado, y que estaba consciente del deterioro ambiental existente, cuyo análisis debía ser encarado, dijo, con criterios de alcance mundial. A raíz de esta preocupación, el gobierno boliviano había decretado la Pausa Ecológica Histórica. Esta correspondía al convencimiento de que los recursos naturales del país no podían tener más el forzoso destino de su destrucción, como único camino para elevar la calidad de la vida de sus habitantes. Las propuestas bolivianas coincidían con los planteamientos del documento de la CEPAL sobre desarrollo sustentable, y asimismo con el documento Nuestra propia agenda, elaborado bajo los auspicios del BID y el PNUD.

187. La Pausa Ecológica Histórica procuraba sobreponerse a un pasado de irracionalidad en el manejo de los recursos naturales e introducir la consideración de la gestión sustentable de éstos como una propuesta de desarrollo alternativo integrado, constituyendo así un compromiso con la preocupación y las acciones emprendidas en este mismo sentido por la comunidad internacional. Manifestó compartir el criterio de la corresponsabilidad internacional frente al deterioro global del medio ambiente, que permitiría construir relaciones internacionales más creativas y justas, para encarar así el futuro con esperanza.

188. Se refirió luego a los aspectos institucionales, las disposiciones legales y las políticas ambientales de su país. Destacó la creación de la Secretaría General del Medio Ambiente, el estudio de una Ley del Medio Ambiente, la elaboración de la Ley de los Pueblos Indígenas del Oriente, la Amazonía y el Chaco de Bolivia (en el marco del Plan Nacional para la Defensa y el Desarrollo Indígena), las disposiciones legales para proteger la fauna silvestre y la formación de la Comisión Nacional de la Vicuña. En cuanto a las políticas, mencionó las aplicadas en cooperación con el BID, la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, así como la formulación de propuestas para crear una carta ecológica actualizada nacional.

189. El representante del UNICEF manifestó que en la ejecución de sus planes de acción el Fondo constataba permanentemente las

dimensiones del problema del medio ambiente y sus consecuencias, entre las que mencionó las enfermedades diarreicas, las infecciones respiratorias y la prevalencia de enfermedades inmunoprevenibles, responsables de la mayor parte de la mortalidad infantil y de las perturbaciones en el desarrollo de la infancia. Asimismo, el deterioro y empobrecimiento de los suelos eran factores básicos de las carencias nutricionales de niños y mujeres embarazadas.

190. Recordó que, en el Día Mundial del Medio Ambiente, el Director Ejecutivo del PNUMA y el Director Ejecutivo del UNICEF concordaron en que recursos ambientales e infancia eran dos elementos fundamentales para la concepción de un progreso humano sostenible, principio que había servido de elemento articulador del documento La infancia y el medio ambiente. Con posterioridad, el Plan de Acción establecido por Presidentes y Jefes de Gobierno en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia había fijado metas y objetivos vinculados a la provisión de agua potable y de saneamiento básico. Expresó su esperanza en que los planes nacionales derivados de la Cumbre Mundial otorgasen un lugar central a las dimensiones de medio ambiente.

191. Terminó su intervención haciendo tres sugerencias en relación con la postura regional ante la Conferencia Mundial de 1992: i) incluir como criterio estratégico el de obstruir la transferencia intergeneracional del deterioro ambiental; ii) promover una renovada cultura ecológica, y iii) durante los años noventa, priorizar y reforzar las acciones de ampliación de la cobertura de los sistemas de suministro de agua y de saneamiento básico.

192. La delegación de Jamaica expresó que, con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, debía consolidarse el histórico movimiento hacia el establecimiento de un nuevo orden de desarrollo ambiental, en que los conceptos de medio ambiente y desarrollo se integrasen. A este respecto destacó la importancia del problema de la pobreza en los países de la región, y de la necesidad de que los dos tercios de la población que vivían en condiciones de pobreza accediesen a los beneficios de dicho desarrollo ambiental, lo que significaría para la región un enorme desafío y pondría de relieve la importancia de la presente reunión.

193. Para conseguir el desarrollo sustentable, se hacía necesaria una compleja red de esfuerzos transectoriales y multidisciplinarios, en los que deberían desempeñar un destacado papel los organismos internacionales. A la CEPAL le correspondía el tema de la integración entre economía y medio ambiente, en el cual se habían hecho hasta entonces pocos progresos. Dijo además que era muy necesario mejorar la coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, con miras a la Conferencia Mundial y a los años siguientes a ella.

194. Finalmente, destacó que la reunión había sido muy alentadora, pues había permitido apreciar la acción de organismos y personas en favor del tema, conocer las acciones de los países respecto del medio ambiente, formular sugerencias para una mejor organización de los esfuerzos, postular --como lo había hecho el Ministro de Costa Rica-- un nuevo orden ecológico de cooperación internacional, y reconocer la considerable capacidad existente en la región para alcanzar sus objetivos.

195. El señor Guillermo Cano, Director Ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), e invitado especial a esta Reunión, manifestó que dicha Fundación, en virtud de acuerdos de trabajo con el BID, la CEPAL y el PNUMA/ORPALC, estaba organizando el Encuentro de los Andes, que tendría lugar en Argentina, en abril de 1991. En cumplimiento de su tarea de promover la expresión de las opiniones de sectores independientes en relación a la aplicación en América Latina del Informe Brundtland, como contribución a la Conferencia Mundial de 1992, dicho Encuentro congregaría a representantes de organismos no gubernamentales de carácter ecologista, pero también a instituciones vinculadas al desarrollo económico, tecnológico y cultural.

196. En preparación del Encuentro, la Fundación había realizado ya tres talleres subregionales, en Quito, San José de Costa Rica y São Paulo. En ellos se habían producido documentos que se habían puesto a disposición de esta Reunión, y que individualizaban problemas ambientales subregionales, tales como los creados por el narcotráfico.

197. La Fundación, cuya actividad se centraba en el campo jurídico institucional, consideraba que no se había prestado en la Reunión, como tampoco en el conjunto del proceso preparatorio de la Conferencia de 1992, la debida atención a las responsabilidades de los gobiernos locales y los municipios. Recordó que el Informe Brundtland había proclamado la necesidad de pensar globalmente y de actuar localmente, pero dijo que esto último no había llegado a materializarse, y que la Conferencia de Rio de Janeiro debería hacer recomendaciones al respecto. Enfatizó la gravedad que adquiriría el problema en los países federales. Respecto de la importancia de la acción municipal, recordó la Declaración de San Martín de los Andes, de 1988, donde se definían los derechos y deberes de las autoridades municipales en materia ambiental, y terminó haciendo votos por la debida consideración de esta dimensión en el pensamiento sobre el medio ambiente, tanto en esta Reunión como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Otros asuntos

198. A solicitud de la delegación de Perú, con el apoyo de varias otras delegaciones, se incluye en el informe el texto siguiente:

"(Los países) Reafirman su beneplácito por la solución del cese del fuego alcanzado en el conflicto del Golfo Pérsico. Al mismo tiempo manifiestan su preocupación por los problemas ecológicos y ambientales que pudieran resultar como consecuencia directa o indirecta de la utilización masiva de armas convencionales, la contaminación marina por vertimiento de hidrocarburos y la combustión de pozos petroleros. En ese sentido hacen un llamado a las partes involucradas en el conflicto para que asuman su responsabilidad moral y económica sobre los efectos dañinos que hubieren podido ocasionar a la humanidad en su conjunto, y que incidirán en el desarrollo sustentable de los pueblos del planeta. Esto atenta contra la paz y sin paz no hay desarrollo."

199. Se acordó también por consenso hacer constar en el informe el texto que sigue:

"Los Ministros agradecieron la amplia tarea realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la preparación y conducción de esta Reunión Regional Preparatoria. Señalaron la necesidad de integración entre los resultados de los valiosos procesos interagenciales y de consulta regional que ya se habían emprendido, y que se expresaban en los principales documentos, así como en las conclusiones de esta Reunión Ministerial Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Manifestaron asimismo que esta integración representaba un valioso apoyo para las actividades que cada país de la región realizaba para fortalecer planes y programas de desarrollo social y económico que fuesen ambientalmente sustentables.

Pusieron de relieve la necesidad de mayor colaboración y coordinación entre las organizaciones pertinentes, de carácter mundial, hemisférico, regional, subregional y nacional, de acuerdo con la resolución 44/228, en sus esfuerzos continuados en favor de la región en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a fin de dar el mejor uso posible al tiempo y los recursos de que disponía la región en su intento de alcanzar un marco conceptual coherente y una estrategia de negociación para participar en forma eficaz en la Conferencia."

200. Varios países centroamericanos hicieron un llamado a la comunidad internacional para la construcción de un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional, como el punto de convergencia del esfuerzo mundial que se realizara para la protección del medio ambiente, como la toma de conciencia universal ante las graves amenazas que afectaban al mundo, como la búsqueda de soluciones para disfrutar de un ambiente sano y seguro, y como

el punto de armonía y solidaridad que la crisis ecológica requería para salvar la Tierra.

201. Señalaron que el objetivo fundamental de este llamado era el de unificar esfuerzos regionales e internacionales para lograr elevar el nivel y calidad de vida de América Latina y el Caribe, en el marco del compromiso de lograr un desarrollo ambientalmente sustentable.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Plataforma de Tlatelolco

202. El Presidente de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo Miembros de la CEPAL presentó la Plataforma de Tlatelolco, declaración aprobada por dicha Reunión, que tuvo lugar en la misma sede entre los días 1 y 7 de marzo. Hizo una reseña de los principales aspectos tratados en ella y señaló que había sido aprobada como aporte de América Latina y el Caribe al proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (Véase el texto de dicha Plataforma en el anexo del presente informe.)

203. La delegación de Francia, representando también a las de Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, manifestó el interés con que dichos países acogían la Plataforma. La calificó de un trabajo notable realizado por los países de América Latina y el Caribe para superar la retórica y entrar en una fase operativa del proceso preparatorio. Para los cuatro países indicados, dijo, la Plataforma sería un punto de referencia para los diálogos que se realizaran en el marco del proceso emprendido.

204. La delegación de Brasil recordó que su país sería sede de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y dijo que esperaba que dicha Conferencia representase un momento de toma de decisiones y de inicio de una nueva etapa en las relaciones internacionales. Manifestó que, si bien la región, en la Declaración de Brasilia, ya había hecho avances respecto de su posición, éstos se habían ubicado en el plano de una reafirmación de principios conocidos. En el proceso de negociaciones del Comité Preparatorio se hacía necesaria una coordinación más estrecha de las posiciones de los países de la región. La Plataforma aprobada era de enorme utilidad en este sentido, ya que desde la próxima reunión, en Ginebra, serviría para coordinar y presentar una posición clara y unida ante los demás grupos. Finalizó sus palabras agradeciendo a la delegación de Francia por su buena acogida al documento, así como al país anfitrión, por su liderazgo en las negociaciones, y a la Secretaría de la CEPAL por su eficaz apoyo.

Anexo

PLATAFORMA DE TLATELOLCO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Reunidos en la Ciudad de México, del 4 al 7 de marzo de 1991, los Ministros y representantes de los países de América Latina y el Caribe miembros de la CEPAL, participantes en la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo:

1. Reafirman el alcance de la resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a medio ambiente y desarrollo en la búsqueda de un nuevo orden internacional justo y equitativo, así como el de las resoluciones 45/211 y 45/212; reafirman también la Declaración de Brasilia y el Llamado a la acción de la Séptima Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, y solicitan a los países de la región, a los países desarrollados y a los organismos internacionales que brinden su más decidido apoyo a la ejecución del Plan de Acción para el Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Asimismo, acogen con beneplácito el documento El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, preparado por la CEPAL, y el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe titulado Nuestra Propia Agenda.

2. Manifiestan su profunda preocupación por cuanto, veinte años después de haberse aprobado la Declaración de Estocolmo, ha habido un severo deterioro del estado del medio ambiente y una seria degradación de los ecosistemas mundiales. Esa degradación está íntimamente ligada a los modelos insostenibles de desarrollo que han prevalecido sobre todo en los países desarrollados.

3. Destacan los logros significativos obtenidos en la región en la consolidación de los procesos democráticos, en la preservación de la paz y en el respeto a los derechos humanos.

4. Reconocen que, pese a los grandes esfuerzos realizados para superar la crisis económica, subsisten las causas que han originado los problemas económicos y sociales de la región, entre ellas el problema de la deuda externa, lo que provoca un alarmante retroceso en el nivel de bienestar de la mayoría de la población y un aumento del número de habitantes que viven bajo el umbral de pobreza, así como un deterioro en la calidad del medio ambiente. Sostienen que, sin una solución justa y duradera al problema de la deuda externa, los países de América Latina y el Caribe no podrán alcanzar un desarrollo económico y social sostenido y ambientalmente sustentable.

5. Reconocen además las peculiaridades y vulnerabilidades derivadas del tamaño de los pequeños estados insulares, sujetos a las vicisitudes del entorno ambiental y económico global.
6. Ponen de relieve que la sustentabilidad del desarrollo, necesaria para revertir la degradación ambiental, requiere de un esfuerzo que involucre a toda la comunidad internacional. El aporte fundamental en este esfuerzo debe provenir de las regiones más desarrolladas y con mayores recursos, por cuanto les corresponde una mayor responsabilidad en el proceso mundial de degradación ambiental.
7. Destacan que, en ese esfuerzo global, la región pone de manifiesto la contribución que puede aportar en la protección y el mejoramiento del medio ambiente, dado su potencial de recursos. Expresan su compromiso de evitar la continua degradación del medio ambiente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
8. Reconocen la necesidad de fortalecer la cooperación técnica horizontal, apoyar la adopción de acuerdos regionales y lograr una mayor participación de la región en la solución de problemas ambientales de alcance regional y mundial.
9. Destacan asimismo que la dimensión ambiental es parte integral del proceso de desarrollo y, por lo tanto, no puede considerarse separadamente. Destacan también que, además del esfuerzo interno, es esencial un entorno económico internacional favorable para que el desarrollo sea ambientalmente sustentable.
10. Sostienen que la promoción del desarrollo sustentable es incompatible con la imposición de condicionalidades ambientales y económicas y con las restricciones en el acceso a la tecnología. El compromiso internacional de proteger y mejorar el medio ambiente requiere acceso a las tecnologías ambientalmente racionales sobre bases no comerciales. Asimismo, destacan que los mayores costos por la transferencia de la tecnología ambientalmente racional deben ser asumidos por los países desarrollados.
11. Declaran que las cuestiones ambientales no deben servir para crear barreras injustificadas al comercio internacional.
12. Sostienen que los instrumentos jurídicos internacionales, regionales y subregionales para la solución de los problemas ambientales de carácter mundial deben incluir normas para la transferencia efectiva de tecnología; arreglos institucionales para fortalecer los mecanismos que integran la dimensión ambiental en el desarrollo, y mecanismos específicos de financiamiento y recursos financieros en condiciones concesionales, que permitan a los países en desarrollo el cumplimiento de sus compromisos.
13. Afirman su convicción de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo representa una

oportunidad única para tomar relevantes acuerdos que garanticen la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales y el flujo de recursos financieros nuevos y adicionales, con el fin de que los países en desarrollo puedan incorporar debidamente la dimensión ambiental a sus objetivos y planes de desarrollo.

14. Manifiestan la necesidad de incentivar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico con el propósito de fortalecer las capacidades nacionales y regionales de gestión de tecnologías para el desarrollo sustentable. Reafirman la conveniencia de realizar proyectos globales y sectoriales de investigación, dirigidos a identificar con claridad los obstáculos que dificultan el desarrollo y el acceso a dichas tecnologías. Asimismo, consideran que en estas materias se deben mejorar las bases institucionales y organizativas y los sistemas de información científica y tecnológica. Plantean que debe constituirse un fondo internacional especial destinado a asegurar a los países en desarrollo el acceso y la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales y a reforzar su capacidad para generar sus propias tecnologías.

15. Consideran que es indispensable desarrollar las capacidades de formación de recursos humanos, con énfasis en las especialidades relativas al manejo de los recursos naturales de la región, en términos de potencial, uso y mantenimiento.

16. Destacan que la solución de problemas ambientales y el fomento del desarrollo sustentable a nivel nacional dependen en gran medida de la cooperación internacional, que incluye el financiamiento. Sostienen a este respecto que debe crearse un fondo especial con miras a proporcionar a los países en desarrollo recursos nuevos adicionales y concesionales para permitirles llevar a cabo programas y proyectos de desarrollo ambientalmente racionales, de acuerdo con sus objetivos, prioridades y planes de desarrollo nacional. Las contribuciones para este fondo no deben provenir de los recursos actualmente asignados a la cooperación internacional en la esfera del desarrollo económico. Ponen de relieve que los criterios de elegibilidad para financiar la instrumentación de dichos programas y proyectos no deben basarse exclusivamente en el criterio del ingreso per cápita, actualmente utilizado por las instituciones multilaterales de financiamiento.

17. Acuerdan que los actuales patrones de producción, distribución y consumo, prevalecientes principalmente en las economías desarrolladas, deben ser rediseñados para permitir a los países de la región mejorar el nivel y la calidad de vida y para compatibilizar una mayor eficiencia productiva con los principios de mejoramiento ambiental y equidad social.

18. Enfatizan que el combate solidario contra la pobreza, particularmente la extrema, exige cambios profundos en las políticas económicas y sociales. Asimismo, señalan que los

esfuerzos por vincular mejoramiento ambiental y desarrollo deben reconocer responsabilidades locales y globales y tomar en cuenta la estrecha interrelación entre pobreza y deterioro ambiental. Estos esfuerzos serán exitosos en la medida en que sean el resultado, entre otros factores, del acceso a condiciones de vida dignas, niveles adecuados de organización social, representación política y participación real de la población en la definición de su propio desarrollo.

19. Reconocen que una gestión racional del patrimonio natural es condición esencial para el crecimiento económico y el desarrollo sustentable, e indican que deben estudiarse métodos retrospectivos y prospectivos que permitan cuantificar el valor de ese patrimonio natural y su depreciación.

20. Coinciden en que es necesario complementar los instrumentos nacionales de control y regulación ambiental existentes en la región con medidas, políticas e incentivos económicos y financieros más amplios, que incorporen en las decisiones de todos los sectores los costos sociales y ambientales de la actividad de cada uno de ellos, y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo.

21. Reconocen que, ante la impostergable necesidad de un compromiso activo de todos los sectores de la sociedad para promover la protección y mejoramiento ambiental y el desarrollo sustentable, debe favorecerse la participación coordinada de las organizaciones no gubernamentales y de otros sectores de la sociedad en la preparación de la Conferencia y durante ésta, así como en la ejecución de sus mandatos.

22. Señalan que los modelos actuales de desarrollo han desconocido la importancia de culturas cuya evolución se ha producido al margen de ellos mismos. Para alcanzar un desarrollo sustentable es necesario reconocer plenamente la importancia de esas culturas, dado que han acumulado un amplio conocimiento del mundo natural y han desarrollado formas de uso y manejo sustentable de éste.

23. Afirman que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en todo su proceso preparatorio, así como en las negociaciones internacionales conexas, en particular aquellas orientadas a dar solución a los problemas globales ambientales, deberá asegurar la observancia de los siguientes postulados, entre otros: el Principio 21 de la Declaración de Estocolmo, de 1972, sobre el respeto de la soberanía de los países sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas; la integración de la dimensión ambiental como elemento inherente al proceso de desarrollo sustentable y equitativo; la interdependencia entre los problemas mundiales y los locales, en particular los sociales, económicos y ambientales; el rechazo a la imposición de condicionalidades económicas y ambientales; la

equidad en la asignación de la responsabilidad, y el principio de precaución.

24. Declaran que, teniendo en cuenta la decisión 1/25 del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y además de las cuestiones señaladas, los temas ambientales que se indican a continuación son de importancia fundamental para la región de América Latina y el Caribe, y por consiguiente deben ser tratados por el Comité Preparatorio, así como por la Conferencia misma.

a) Protección de la atmósfera y cambio climático

La participación de América Latina y el Caribe en la solución de los problemas ambientales de carácter mundial que afectan la atmósfera se basa en el reconocimiento de su escasa responsabilidad en la generación de éstos. El aporte a cualquier solución que se convenga debe guardar proporción con la disponibilidad de recursos económicos y técnicos al alcance de los países en desarrollo.

La negociación de un convenio marco sobre cambios climáticos, con vistas a su adopción por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y sobre la base de la mejor evidencia científica disponible, deberá ir encaminada a minimizar las causas antropogénicas del cambio climático y sus posibles efectos adversos. Estos últimos podrían ser de gran alcance mundial; no obstante, cabe considerar que la situación de los archipiélagos, islas y países con zonas costeras bajas de América Latina y del Caribe sería de particular vulnerabilidad.

En este esfuerzo conjunto se deberá considerar el papel específico de las fuentes y los sumideros de gases de invernadero, y expresar las obligaciones que emanen del convenio en concordancia con la contribución de ambos al problema o a su solución.

El convenio deberá estar acorde con la responsabilidad principal que corresponde a los países desarrollados en las concentraciones y emisiones netas de gases de invernadero en la atmósfera y los efectos provocados por contaminaciones transfronterizas. Asimismo, deberá reconocer la necesidad de los países en desarrollo de aprovechar sus recursos naturales en forma ambientalmente sustentable, con el fin de incrementar el nivel y la calidad de vida de sus poblaciones.

En el marco del Convenio de Viena y del Protocolo de Montreal y sus enmiendas, la región deberá orientar sus objetivos hacia el fin primordial de la sustitución de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, y en este sentido deberá

contar con toda la asistencia financiera y técnica necesaria para llevar adelante programas en materia científica y tecnológica, sin que ello implique contraer nuevos endeudamientos externos.

b) Biodiversidad y biotecnología

La región de América Latina y el Caribe concede gran importancia a la conservación y a la gestión sustentable de sus ecosistemas, para proteger su diversidad biológica, la cual constituye parte fundamental y soberana del patrimonio nacional de los países que la poseen.

El conocimiento acerca de la biodiversidad, tanto a nivel científico como a nivel popular, forma parte del patrimonio científico-cultural de cada nación; por lo tanto, su utilización internacional debe estar debidamente reglamentada y controlada por el país de origen. La región deberá fomentar en los foros internacionales la instauración de instrumentos jurídicos que apunten a la protección del patrimonio genético, poblacional y de los ecosistemas, así como a la adecuada reglamentación del comercio que se derive de dicho patrimonio.

Los adelantos de la biotecnología, y el potencial económico de la explotación de la biodiversidad, hacen necesaria la existencia de un acuerdo internacional que establezca mecanismos transparentes, sujetos al consentimiento expreso del país propietario de los recursos genéticos originales, en lo que se refiere al acceso controlado, al aprovechamiento comercial o al uso científico de dichos recursos. Esos mecanismos deben incluir también disposiciones expresas para compartir de manera equitativa los beneficios de tal aprovechamiento o uso. Además, los países en desarrollo deben tener acceso a los avances de la biotecnología en términos concesionales, y asimismo al conocimiento, en condiciones de seguridad biológica y ecológica, de las tecnologías ya desarrolladas.

Un convenio sobre esta materia deberá incluir obligaciones para la conservación de la biodiversidad, y beneficios y obligaciones en relación con la biotecnología.

c) Protección y ordenación de recursos terrestres

La problemática de protección y ordenación de recursos terrestres debe enfocarse sobre la base de la planificación y ordenación del ambiente en forma integral, prospectiva y a largo plazo, en función de los principios de integración entre medio ambiente y desarrollo y de utilidad pública.

Los planes en cuanto a recursos específicos, áreas o actividades deben orientarse y ajustarse a los lineamientos de los planes nacionales de ordenación ambiental del territorio y de los planes económicos, para así orientar la ocupación armónica del espacio.

Los problemas de deforestación, desertificación y sequía requieren medidas integrales que, respetando la soberanía de los países sobre sus recursos naturales, reviertan estos procesos y garanticen la conservación y manejo de los ecosistemas.

i) Bosques

El potencial económico y ecológico de los ecosistemas forestales australes, templados, tropicales y boreales debe estar en el centro de las discusiones para acordar medidas multilaterales de protección ambiental y apoyo a la gestión sustentable de estos ecosistemas naturales por parte de los países.

Las medidas --no necesariamente obligatorias-- deberán complementar los instrumentos internacionales referentes a las relaciones entre bosque y clima y bosque y biodiversidad, respecto de las cuales se negocian instrumentos jurídicos específicos.

Dichas medidas deberán contemplar la valorización económica de recursos boscosos, las necesidades de las poblaciones dependientes de esos recursos, y las estrategias de uso racional, protección y recuperación de dichos ecosistemas, incluyendo la participación de las comunidades locales. Con ese objetivo, deberán establecerse dispositivos de cooperación internacional, entre ellos mecanismos financieros y de transferencia de tecnologías para el apoyo a dichas actividades.

El manejo del bosque debe ser un objetivo prioritario en las acciones para prevenir la deforestación, y debe tomarse en cuenta en las negociaciones y en los acuerdos de financiamiento para el uso y la conservación del ecosistema boscoso. El comercio de productos maderables y no maderables debe provenir de bosques manejados en forma sustentable según los criterios de cada país.

ii) Degradación de suelos: acidificación, erosión y salinización

El grave proceso de degradación de suelos afecta, en mayor o menor medida, a todos los países de América

Latina y el Caribe. La degradación es consecuencia de estilos inadecuados de desarrollo rural y agrícola, cuyas principales características se basan en la sobreexplotación de los suelos con el objeto de maximizar los ingresos a corto plazo o, en el caso de los sectores campesinos, en el afán de sobrevivir. Los procesos de degradación se ven claramente favorecidos por las tecnologías predominantes, ya sea en los sistemas agrícolas que procuran intensificar el uso de la tierra, o en los procesos de expansión de la frontera agropecuaria. Un mayor esfuerzo de apoyo a los países en desarrollo para prevenir y combatir la degradación de suelos deberá ser prioritario en la acción internacional, por intermedio de la cooperación técnica, la transferencia y apoyo a la generación de tecnologías autóctonas y ambientalmente racionales, así como de la investigación científica, la capacitación de recursos humanos y el financiamiento.

d) Protección y manejo de océanos, mares y zonas costeras

La región se caracteriza por una gran diversidad en cuanto a recursos marinos, costeros y oceánicos, los que pueden ser aprovechados en beneficio de la población de la región. El deterioro de los recursos marinos y costeros, que resulta de la explotación irracional y de la contaminación de origen marino y terrestre, constituye un grave problema para los países que dependen de estos recursos para alcanzar metas socioeconómicas y de desarrollo. De allí que los programas de mares regionales del Gran Caribe y Pacífico Sudeste, así como otros programas de cooperación regional tal como el del Atlántico Sur, deben ser fortalecidos, como asimismo los instrumentos de los acuerdos jurídicos existentes.

Para optimizar los beneficios y al mismo tiempo minimizar los abusos en la utilización de los recursos para el desarrollo, se debe:

- Inventariar los recursos vivos y no vivos de la región para evaluar su potencial y posibles índices de extracción.

- Establecer "áreas especiales" sobre la base de las características de los recursos que tienen, la dinámica y sensibilidad de éstos, los usos que se les puedan dar y el grado de dependencia de las economías respecto de ellos.

- Llevar a cabo un intercambio regional e internacional de datos provenientes de estaciones nacionales de vigilancia sistemática de los cambios en la dinámica costera.

- Elaborar y perfeccionar, entre los países desarrollados y los países en desarrollo, tecnologías apropiadas en esferas como la acuicultura, desalinización, minería de fondos marinos y otras, incluyendo la aplicación del principio de precaución y el enfoque de tecnologías limpias.

- Incrementar los nexos y relaciones entre los organismos y programas regionales y subregionales y desarrollar la capacidad científica, técnica y financiera para llevar a cabo y conducir investigaciones, seguimiento, intercambio de información y asistencia técnica para el manejo adecuado de los recursos marinos y costeros.

- Apoyar el establecimiento de centros regionales de tecnologías marinas con el objeto de desarrollar en forma conjunta tecnologías ambientalmente compatibles y que posibiliten un desarrollo sustentable de la región.

- Fomentar la utilización de enfoques de gestión integrada de las áreas y recursos marinos y costeros.

- Prohibir la descarga de desechos tóxicos en mares y océanos y elaborar mecanismos para la protección de estos últimos contra la explotación por parte de terceros Estados.

- Instar a la comunidad internacional a crear mecanismos de cooperación para la conservación y óptima utilización de los recursos marinos que se encuentren dentro de la zona de soberanía o jurisdicción de dos o más estados ribereños, o bien en alta mar.

- Fomentar un acuerdo de carácter mundial sobre la protección del medio marino contra la contaminación de origen terrestre, teniendo especialmente en cuenta la responsabilidad asignada a las comisiones económicas regionales, entre otras disposiciones, por la Resolución 44/228 de la Asamblea General.

e) Protección de la calidad y suministro de agua dulce

La necesidad de proteger la calidad y el suministro de agua dulce es vital para los países de la región. Por lo tanto, es indispensable tomar medidas destinadas a la protección y conservación del recurso y sus sitios de aprovechamiento. Con este objeto se propone:

- El financiamiento y puesta en práctica de planes de ordenación y manejo de las cuencas que induzcan al aprovechamiento racional de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones de las poblaciones asentadas en estas áreas.

- El establecimiento de estrategias y programas regionales dirigidos a la conservación y aprovechamiento integral de los recursos hídricos, con el objeto de garantizar equilibrio entre crecimiento económico, conservación del ambiente y gestión de las cuencas nacionales e internacionales, como garantía del desarrollo sustentable.

- La identificación de disponibilidades y potencialidades del recurso agua y la evaluación de las repercusiones ambientales de su utilización.

- El establecimiento de programas de investigación y vigilancia que permitan disminuir o erradicar la contaminación del agua dulce.

f) Erradicación de la pobreza en los asentamientos humanos

A fin de enfrentar la pobreza crítica y su vinculación con la degradación ambiental a nivel nacional, será indispensable recuperar el ritmo de crecimiento, emprender reformas estructurales y modificar las políticas económicas y sociales. Es prioritaria la prestación de servicios adecuados y expeditos de salud y educación, así como el mejoramiento de la vivienda y servicios conexos en las zonas urbanas y rurales.

Más allá del esfuerzo interno para erradicar la pobreza, se requiere la concertación y cooperación internacionales en distintos aspectos, relacionados entre sí: el comercio, la deuda externa, la adicionalidad de recursos financieros y la transferencia de tecnologías.

g) Desarrollo urbano y medio ambiente

Las ciudades de América Latina y el Caribe presentan, en general, inadecuadas dotaciones de recursos, que se traducen en servicios básicos insuficientes, altos índices de marginalidad y deterioro del medio ambiente urbano. Sobre la base de la planificación y ordenación del territorio, los mecanismos de financiamiento para el desarrollo sustentable deben contribuir a elevar los niveles y la calidad de vida en los asentamientos urbanos y rurales.

En ese contexto, los nuevos mecanismos de financiamiento para el desarrollo sustentable deben dar adecuada prioridad a la vivienda, las condiciones sanitarias (provisión de agua potable y sistemas cloacales), la eliminación de desechos sólidos y líquidos y la contaminación del aire.

h) Gestión ambiental de desechos, especialmente desechos tóxicos o peligrosos

Los acuerdos regionales complementarios del Convenio de Basilea deberán recibir atención preferente en lo que se refiere a los mecanismos de seguimiento y prevención del tráfico ilícito de productos y desechos tóxicos y peligrosos, lo cual representa una amenaza potencial al medio ambiente de la región y, en general, de los países en desarrollo.

Para tratar el problema adecuadamente se requerirá, lo antes posible, la adopción de un protocolo, complementario al Convenio de Basilea, que establezca los procedimientos apropiados en materia de responsabilidad e indemnización de daños resultantes del movimiento transfronterizo y el manejo de los desechos peligrosos.

Considerando que los países desarrollados continúan exportando a los países en desarrollo sustancias, productos, procesos y tecnologías dañinas o peligrosas, prohibidas en los países de origen, debe establecerse un mecanismo para prohibir su comercialización.

25. Reiteran su voluntad de continuar sus esfuerzos y lograr resultados concretos y positivos en las negociaciones que se realicen en el Comité Preparatorio, y de solicitar al Secretario General de la Conferencia que tome en cuenta las propuestas contenidas en esta Plataforma en lo que se refiere al proceso de preparación y la elaboración de la documentación para la Conferencia.

26. Los participantes expresan su reconocimiento al pueblo y al Gobierno de México por la generosa hospitalidad y las amplias facilidades que les fueron brindadas, y que contribuyeron al desarrollo exitoso de la Reunión.